

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de Pólizas de Seguros

“Calendarización”

ACTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación de Convocatoria	Sábado 01 de octubre de 2016	***	Periódico Oficial del Estado y Diarios locales de mayor circulación
Venta de bases licitatorias	Días hábiles del lunes 03 al martes 11 de octubre de 2016	De 9:00 a 14:00 horas	<u>Pago:</u> Ventanilla de Caja de Rectoría <u>Revisión y entrega:</u> Departamento de Licitaciones de la UACJ
Recibo de formato para aclaración de dudas	Lunes 10 de octubre de 2016	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: leticia.rivera@uacj.mx y licitacion@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Martes 11 de octubre de 2016	10:00 horas	Sala de juntas Riwi
Presentación y acto de apertura de ofertas técnicas	Lunes 17 de octubre de 2016	10:00 horas	Sala de juntas Riwi
Apertura de ofertas económicas	Lunes 17 de octubre de 2016	10:01 horas	Sala de juntas Riwi
Acto de notificación de fallo	Martes 25 de octubre de 2016	13:00 horas	Sala de juntas Riwi

Nota: La ventanilla de caja de Rectoría, el Departamento de Licitaciones y la sala de juntas “Riwi” están ubicadas en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo “La Ley” emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”, en lo sucesivo “El Comité”, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (01-656) 688-21-00 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de la ley, para el proceso de Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2016-002** con fondos propios de la “UACJ”, relativas a la **Contratación de pólizas de seguros**, de conformidad con las siguientes:

BASES

Calendarización de Actos

Acto	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	El día sábado 01 de octubre de 2016
Acto de junta de aclaración de dudas (<i>optativa para los licitantes</i>)	El día martes 11 de octubre de 2016 a las 10:00 horas
Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	El día lunes 17 de octubre de 2016 a las 10:00 horas
Acto de notificación de fallo	El día martes 25 de octubre de 2016 a las 13:00 horas

ÍNDICE

Numeral	Descripción de las Bases
1.	Datos Generales
1.1	Información específica de los bienes a adquirir
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega
1.3	Procedimiento para reportar siniestros
1.4	Servicio de atención las 24 horas
1.5	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones
1.6	Autorización por parte de la SHCP
1.7	Relación de sucursales a nivel nacional
1.8	Estándares en el servicio
1.9	Tabla de depreciación
1.10	Documentos necesarios para hacer reclamos
1.11	Currículum
1.12	Relación de talleres y agencias automotrices
1.13	Cantidades adicionales que podrán adquirirse
1.14	Idioma
2.	Información específica sobre las Bases y Actos de la licitación
2.1	Adquisición y costo de las bases
2.2	Acto de junta de aclaraciones
2.3	Instrucciones para elaborar las proposiciones
2.4	Entrega de proposiciones
2.5	Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas
2.6	Acto de notificación de fallo
2.7	Firma de contrato
3.	Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el Acto de apertura de propuestas de la licitación (dentro de cuatro foldres)
3.1	Adquisición de las bases de licitación
3.2	Contenido del sobre de la propuesta técnica
3.3	Contenido del sobre de la propuesta económica
3.4	Elaboración y entrega de propuestas técnicas y económicas
3.5	Evaluación de propuestas
3.6	Proposiciones conjuntas
3.7	Carta de aceptación de bases
3.8	Declaración de integridad
3.9	Declaración de precios fijos
4.	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación
5.	Condiciones de pago
6.	Datos de facturación
7.	Vigencia de precios
8.	Impuestos y derechos
9.	Propuestas desechadas
10.	Declaración de licitación desierta
11.	Suspensión o cancelación de la licitación
12.	Inconformidades y recursos
	ANEXO 1 Anexo Técnico
	ANEXO 2 Formato de aclaración de dudas

	ANEXO 3 Formato de personalidad
	ANEXO 4 Formato de NO encontrarse en los supuestos del artículo 42
	ANEXO 5 Formato de NO asistencia a la junta de aclaraciones
	ANEXO 6 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	ANEXO 7 Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato
	Modelo de Contrato
	ANEXO 8 Formato de estándares de servicio
	ANEXO 9 Formato de documentos estándar para realizar alguna reclamación
	ANEXO 10 Relación de edificios de la UACJ
	ANEXO 11 Carta de aceptación de bases
	ANEXO 12 Declaración de integridad
	ANEXO 13 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones
	ANEXO 14 Declaración de precios fijos
	ANEXO 15 Consentimiento de Seguro de Vida Grupo Institucional UACJ
FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.	

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-10-2016-002
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS**

La presente licitación tiene como finalidad la contratación de pólizas de seguros indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo No. 1 de estas Bases. De conformidad con el inciso A. fracción VI del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por partida completa y NO se debe omitir ninguno de los renglones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. DATOS GENERALES.

1.1 Información específica de los bienes a contratar.

En el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases, se establece la descripción, especificaciones, cantidades y características de los servicios a contratar objeto de la presente licitación. A continuación se enlistan las partidas:

PARTIDA 1

- **Grupo No. 1.-** Póliza de seguros, autobuses, camiones, remolques y autos.
- **Grupo No. 2.-** Póliza de Seguros, Responsabilidad Civil de Viajero.

PARTIDA 2

- **Grupo No.1.-** Póliza de seguros, vida grupo (personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, personal de confianza, jubilados administrativos, Pensionados del Fideicomiso y personal docente).
- **Grupo No.2.-** Póliza de seguros, accidentes personales, colectivos y escolares anuales colectivos.

PARTIDA 3

- **Grupo No. 1.-** Póliza de seguros, múltiple empresarial.
- **Grupo No. 2.-** Seguro de calderas y aparatos sujetos a presión y Responsabilidad Civil.
- **Grupo No. 3.-** Seguro de transporte, mercancías y equipos.

PARTIDA 4

- **Grupo No. 1.-** Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para estancias infantiles, Centros Universitarios de Bienestar Infantil.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas por partida completa, con excepción de los cambios que la “UACJ” acepte en el Acto de Junta de Aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

IMPORTANTE: Las pólizas de seguros que se entreguen como resultado de la adjudicación deberán cumplir como mínimo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No.1.

1.2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.

La entrega de las pólizas de cada uno de los grupos objeto de la licitación deberán ser entregadas en el Departamento de Licitaciones ubicado en el edificio de Rectoría de la UACJ en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega deberá ser como máximo **10 (diez) días naturales** a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación de Fallo.

Los recibos para pago y/o facturas deberán ser entregadas al inicio de cada semestre, los detalles para pago se establecen en el punto 5 de las presentes Bases.

1.3. Procedimiento para reportar siniestros.

Los licitantes deberán entregar un escrito en formato libre indicando el procedimiento a seguir para reportar un siniestro de todas las pólizas (partidas) así como el nombre del agente de seguros, número telefónico y correo electrónico, el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.4. Servicio de atención las 24 horas.

Los licitantes deberán entregar un escrito donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuenta con servicio de atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana, el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.5. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones.

Los licitantes deberán entregar un escrito donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas de la presente licitación (**Anexo13**), el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.6. Autorización por parte de la SHCP.

Copia certificada para cotejo, del documento comprobatorio de que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar las operaciones objeto de esta licitación, **de la o las partidas en las en que se participa.**

1.7. Relación de Sucursales a Nivel Nacional.

Los licitantes deberán entregar una relación de las oficinas de representación comercial y de ajustadores en el Estado de Chihuahua y principales oficinas en la República Mexicana, indicando domicilio completo y teléfonos. **La relación de ajustadores no aplica para la Partida No.2**, pero debe presentar la relación de principales oficinas en la República Mexicana y en el estado de Chihuahua indicando domicilio completo y teléfonos. El escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel

membretado con firma del Representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.8. Estándares en el Servicio.

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuenta con los estándares de servicio, debiendo indicarlos y los mismos no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 8** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas; el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.9. Tabla de Depreciación.

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad donde detalle la tabla de depreciación que se utiliza en la **Partida No. 3, Grupo No. 2**, Póliza de Seguros, Múltiple Empresarial, en las secciones de equipo electrónico y rotura de maquinaria y procedimiento de aplicación en caso de siniestro. El escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal bajo, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.10. Documentos necesarios para hacer reclamos.

Los licitantes deberán entregar escrito donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, indicando los documentos necesarios para realizar el reclamo, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 9** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas. El escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.11. Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente anexando información relacionada a su antigüedad en este giro.

1.12. Relación de talleres y agencias automotrices.

Los licitantes deberán entregar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad de que cuentan con talleres y agencias automotrices y deberá enlistar los talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo para la reparación de vehículos y determinar que los vehículos que tengan garantía de la agencia, deberán ser reparados en las mismas, para evitar la pérdida de dichas garantías hasta el tiempo que esta lo conserve. Además deberá presentar estructura, organigrama y flujo del funcionamiento de siniestros autos y daños del Estado de Chihuahua, para dar seguimiento en caso de cualquier evento a reclamar. **Esto no aplica para la partida No.2.** El escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.13. Cantidades adicionales que podrán adquirirse.

De conformidad con el artículo 58 de “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua” y de ser necesario, la “UACJ” dentro de su presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

1.14. Idioma.

El idioma en el que deberán presentarse las propuestas técnicas y económicas serán en español.

Los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos: impresas en papel membretado firmada por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio. El no entregarlos como se solicita cada uno y por separado es motivo para desechar su propuesta.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1. Adquisición y costo de las Bases.

Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las Bases del concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la "UACJ". Las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Departamento de Licitaciones. Ambas oficinas ubicadas en el edificio de Rectoría de la "UACJ", con domicilio en Avenida Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días hábiles del lunes 03 al martes 11 de octubre de 2016, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición.

Es requisito indispensable la adquisición de las Bases para participar en esta licitación. De igual forma en el presente proceso solo podrán participar personas morales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

2.2. Acto de junta de aclaraciones.

Tendrá verificativo el **día martes 11 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas "Riwi"**, ubicada en Rectoría en la Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo aquellos proveedores que efectuaron el pago correspondiente a las Bases de este concurso. Los proveedores que no hayan efectuado el pago correspondiente podrán presenciar el Acto únicamente en calidad de "observadores".

La asistencia al Acto de junta de aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de junta de aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad a al Departamento de Licitaciones de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases**. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de

aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

La asistencia a este evento **se limita a un solo representante por licitante**, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada. Es indispensable mostrar una *copia simple (legible) del recibo de pago de las Bases* y una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector o Cédula Profesional. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo, serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Con el propósito de agilizar el Acto de junta de aclaraciones, los licitantes invitados deberán enviar sus solicitudes de aclaración a las Bases de este proceso, en forma electrónica a las siguientes cuentas: **leticia.rivera@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** en formato Word, con membrete de la empresa, según el formato presentado como **Anexo 2 formato de aclaración de dudas** de estas Bases. El correo electrónico deberá acompañarse de una copia simple del recibo de pago de las Bases, favor de enviar sus dudas a más tardar **día lunes 10 de octubre de 2016**.

2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- 2) La descripción y especificaciones técnicas de las pólizas se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las partidas que más convengan a sus intereses de las pólizas incluidas en su propuesta técnica. El licitante estará obligado a acreditar que las pólizas ofertadas cumplen con dichas especificaciones.
- 3) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- 4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- 5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación (la vigencia del contrato sera del 01 enero de 2017 a las 12:00 horas hasta el 01 de enero de 2018 a las 12:00 horas para todas las partidas) salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en cualquiera de las partidas, excepto la partida No.2 Grupo 1, Póliza de Seguro de Vida que es sin ajuste final.
- 6) Las cotizaciones deberán estar en precios fijos, en pesos mexicanos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- 7) Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (en caso de que aplique).

- 8) Esto será aceptado en las partidas que se participe, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones en caso de presentarse estas en formato libre y solo la aseguradora adjudicada entregara los proyectos de póliza.
- 9) También se establece que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones operaran de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes.
- 10) Todos los documentos de su propuesta deberán cumplir con los siguientes requisitos: impresas en papel membretado con firma del Representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

2.4. Entrega de proposiciones.

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al Acto de apertura de proposiciones, se les recomienda que se presenten *al registro de asistentes y recepción de propuestas* en punto de las **09:45 horas, el día lunes 17 de octubre de 2016 en la sala de juntas Riwi del edificio de Rectoría**, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del recibo de pago de las Bases de este proceso licitatorio. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el Acto que es a las **10:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.1, **PROPUESTA TÉCNICA**, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: **UACJ-LIE-10-2016-002** CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS, nombre del Licitante participante.*
- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.2, **PROPUESTA ECONÓMICA**, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: **UACJ-LIE-10-2016-002** CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS, nombre del Licitante participante.*

La revisión de las propuestas se llevará a cabo por el "Comité", con la presencia de los proveedores.

2.5. Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

El Acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el **día lunes 17 de octubre de 2016, a las 10:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas, (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **10:01 horas en la sala de juntas "Riwi" del edificio de Rectoría**, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Los licitantes en el lugar que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos

de anticipación, debiendo mostrar una copia simple legible del recibo de pago que corresponda a la persona moral que suscribe la propuesta.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.5.1. Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "UACJ", facultado para presidir
- 2.5.2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren
- 2.5.3. Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la "UACJ" y los licitantes que asistan al Acto, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUCAN DOCUMENTO ALGUNO
- 2.5.4. Para un mejor desarrollo del Acto y siempre y cuando la "UACJ" ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia
- 2.5.5. En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la evaluación cualitativa de las propuestas que previamente haya determinado la "UACJ" en estas Bases de Licitación
- 2.5.6. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el Servidor Público de la "UACJ", facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la "UACJ".
- 2.5.7. Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan tales requisitos serán desechadas
- 2.5.8. Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al subtotal por partida, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de cada una de las partidas y se hará por cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente en la etapa de la revisión cuantitativa
- 2.5.9. Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de Notificación de Fallo correspondiente
- 2.5.10. La "UACJ" elaborará el Acta correspondiente al Acto de en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma
- 2.5.11. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos
- 2.5.12. En el período que transcurra entre el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas y el Acto de Notificación de Fallo, la "UACJ" a través del Área Técnica y Legal solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio.
- 2.5.13. Al recibir el Dictamen Técnico y las propuestas aceptadas de los licitantes por parte del Responsable Técnico, la "UACJ" elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido, el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del

evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.6. Acto de Notificación de Fallo.

Este Acto se celebrará el día **martes 25 de octubre de 2016 a las 13:00 horas, en la sala juntas “Riwi”**, ubicada en Rectoría en la Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.6.1.** Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ” facultado para presidir.
- 2.6.2.** Se dará a conocer el Fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas.
- 2.6.3.** La “UACJ” levantará el Acta correspondiente del Acto de Notificación de Fallo de la licitación. El Acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, además se les entregará una copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la “Ley” la Notificación de Fallo se dará por escrito a cada uno de los participantes en Acto público, el día martes 25 de octubre de 2016 a las 13:00 horas.

2.7. Firma del Contrato.

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los diez días naturales siguientes** al Acto de Notificación del Fallo en un horario de 8:30 a 14:00 horas en la oficina de Abogado General de la “UACJ” ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

La vigencia del contrato será a de un año y será a partir 01 enero de 2017 a las 12:00 horas hasta el 01 de enero de 2018 a las 12:00 horas.

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la “UACJ”.

Personas Morales:

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple.
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de

- administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple.
- c) Identificación oficial vigente en original y copia simple.
 - d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
 - e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia simple.
 - f) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

3. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el acto de apertura de propuestas de la licitación (dentro de cuatro carpetas)

La omisión de alguno de estos puntos afectará la solvencia de la proposición y será causa de desechamiento.

3.1. Adquisición de las Bases de licitación.

Los interesados deberán efectuar el pago NO reembolsable por las Bases de este concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en la ventanilla de caja del edificio de Rectoría de la "UACJ".

Importante: *en caso de que el licitante no presente el recibo de pago que corresponda a la persona moral que suscriba la propuesta, no se admitirá su participación.*

3.2. Contenido del sobre de la propuesta técnica.

El sobre cerrado identificado con el No. 1 deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

1. Copia simple legible del recibo de pago de las Bases licitatorias que corresponda a la persona moral que suscriba la propuesta.
2. Formato de personalidad (**Anexo 3**)

3. Propositiones conjuntas cuando aplique (**punto 3.6**)
4. Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de “a Ley” (**Anexo 4**)
5. Formato de no asistencia al Acto de junta de aclaraciones. El licitante invitado en caso de NO asistir al Acto de junta de aclaraciones deberá llenar y presentar este formato (**Anexo 5**)
6. Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (**Anexo 6**)
7. Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato (**Anexo 7**)
8. Carta de aceptación de bases (**Anexo 11**)
9. Declaración de integridad (**Anexo 12**)
10. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones (**Anexo 13**)
11. Declaración de precios fijos (**Anexo 14**)
12. Consentimiento de Seguro de Vida Grupo Institucional UACJ (**Anexo 15**)

Carpeta 2:

1. **Propuesta Técnica (Anexo Técnico No.1).**- *La propuesta técnica (por partida en la que participe) deberá presentarse conforme lo siguiente:*
 - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras
 - Deberá apegarse a las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes establecidos por partida que este cotizando (incluyendo los cambios que surjan de la Junta de Aclaraciones), **sin indicar costo**
2. Escrito **donde especifique el procedimiento a seguir para reportar siniestros** en todos los casos (**punto 1.3**)
3. Escrito de que cuenta con servicio de atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana (**punto 1.4**)
4. **Autorización por parte de la SHCP** del documento comprobatorio para realizar las operaciones objeto de esta licitación (**punto 1.6**)
5. Escrito detallando la **relación de sucursales a nivel nacional** de representación comercial y de ajustadores en el Estado de Chihuahua y principales oficinas en la República Mexicana, indicando domicilio completo y teléfonos (**punto 1.7**)
6. Escrito indicando sus estándares de servicio, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 8** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas (**punto 1.8**)
7. Escrito detallando la tabla de depreciación que se utilice en la **Partida No. 3, Grupo No. 2**, Póliza de Seguros, Múltiple Empresarial, en las secciones de equipo electrónico y rotura de maquinaria y procedimiento de aplicación en caso de siniestro (**punto 1.9**)
8. Escrito en el que enliste los **documentos necesarios para realizar el reclamo** indicando los documentos necesarios para realizar el reclamo, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 9** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas (**punto 1.10**)
9. **Currículum** del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado (**punto 1.11**)
10. **Relación de talleres y agencias** en formato libre detallando los talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo de reparación (**punto 1.12**)

NOTA: El no entregar como se solicita cada uno y por separado es motivo para desechar su propuesta.

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre, bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita, todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos: impresos en papel membretado firmados por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio. El no entregarlos como se solicita cada uno y por separado es motivo para desechar su propuesta.
- Si opta por presentar el Anexo Técnico No.1 de la convocante, este deberá ser impreso en papel membretado de su empresa, esto implica que deberá cumplir con mínimo todos los requisitos y/o condiciones que se mencionan, es decir, que lo que plasma en ella es lo que está obligado a cumplir.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación

1. Constancia del registro vigente año 2016 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2016 (*la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro*)
Capacidad financiera.- Se solicita lo siguiente:
3. Original y Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2015 y pagos provisionales de impuestos de enero a julio de 2016 (**persona moral**).
4. Estados financieros del ejercicio fiscal 2015, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo con Cédula Profesional (**Persona moral**).
5. Estados financieros actualizados al mes de julio de 2016, firmados por el Representante Legal y Contador Público externo, también con Cédula Profesional.

3.3. Contenido del sobre de la propuesta económica.

El sobre cerrado de la propuesta económica identificado con el sobre número 2 deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos

Carpeta 4:

1.- Oferta económica

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado, con firma en la última hoja del Representante legal mencionando el número, nombre del proceso licitatorio, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Señalando el importe de la prima neta anual y gastos de expedición, así como el subtotal, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (**cuando aplique**), exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor.

Partida	Grupo	Descripción	Importe de Prima Neta ANUAL	Gastos de Expedición	Subtotal	IVA (en caso de que aplique)	Total	Importe en letra
1	1/2	Pólizas de seguros parque vehicular (autos y vehículos de carga)						
	2/2	Pólizas de seguros responsabilidad civil de viajero						
2	1/2	Pólizas de seguros vida grupo	Opción 1 (Con dividendos) \$					
			Opción 2 (sin considerar dividendos) \$					
	2/2	Póliza de seguros accidentes personales, colectivos y escolares.						
3	1/3	Póliza de seguros múltiple empresarial	Opción 1 Responsabilidad civil básica arrendatario y subsidiaria de automóviles (\$15,000,000.00) \$					
			Opción 2 Responsabilidad civil básica arrendatario y subsidiaria de automóviles (25,000,000.00) \$					
			Opción 3 Responsabilidad civil básica arrendatario y subsidiaria de automóviles (\$50,000,000.00) \$					
			Cobertura terremoto y erupción volcánica (cotizar adicional por separado edificio y contenidos) \$					
	2/3	Pólizas de calderas, aparatos de sujetos a presión y responsabilidad civil						
	3/3	Pólizas de seguros de transporte, mercancías y equipos	Opción 1 (\$1,000,000.00) \$					
			Opción 2 (\$1,500,000.00) \$					
			Opción 3 (\$2,000,000.00) \$					
4	1	Póliza de seguros responsabilidad civil estancias infantiles y grupos representativos de la UACJ						

NOTA: Favor de incluir todas las opciones de cobertura solicitadas adicionalmente de la Partida 2 grupo 1 y para la Partida 3 para el grupo 1 y grupo 3, de lo contrario se desechará su propuesta.

- c) Deberá ser clara y precisa.
- d) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y hasta el vencimiento del contrato el cual será por un año a partir de la firma del mismo. Salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en cualquiera de las partidas, excepto la partida No.2 Grupo 1, Póliza de Seguro de Vida que es sin ajuste final.

2.- Escrito de No Considerar Comisiones.

Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad que NO consideran tanto en su propuesta como en las primas de seguro, cargo alguno por comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.

** Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE:

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS. FAVOR DE NO OMITIR LAS OPCIONES DE ASEGURAMIENTO SOLICITADAS ADICIONALMENTE PARA SU CONSIDERACION.

3.4. Elaboración y entrega de las propuestas técnicas y económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

- a) Ser elaboradas en papel membretado del licitante; o bien, razón social impreso, en idioma español.
- b) Los folletos (CONDICIONES GENERALES DE POLIZAS REGISTRADAS EN LA CNSF DE LOS RAMOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS OFERTADOS) de las pólizas podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español.
- c) Las propuestas técnicas y económicas no deben presentar tachaduras ni enmendaduras.
- d) Ambas deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Lega.
- e) El recibo de pago debe coincidir con el nombre de la persona moral que suscribe las Propuestas.
- f) Deben estar debidamente identificadas con el nombre y número de proceso licitatorio.

3.5. Evaluación de las propuestas.

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

- a) Que la propuesta técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
- b) Que el Anexo Técnico No.1, contenga TODOS los renglones de cada una de las partidas *que esté cotizando*, y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas de este Anexo.

- c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya adquirido las Bases de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan adquirido las Bases de este concurso. En la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.5.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las propuestas objeto de esta licitación.

Por igualdad de circunstancias, se considerarán los precios establecidos en el **Subtotal** por partida, **antes** del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3.5.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del Contrato.

- a) Los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados *por partida* al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual “La Convocante” verificará que las propuestas cumplan como mínimo los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las Propositiones Técnicas y Económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “La Convocante” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer las partidas establecidas por “La Convocante”, se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- c) Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la propuesta técnica. Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, y el cargo que desempeñe en la misma, así como, las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

3.7 Carta de aceptación de bases

Carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, de aceptación donde manifieste la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 11**).

3.8 Declaración de integridad

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 12**).

3.9 Declaración de precios fijos.

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de su empresa, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación. (**Anexo 14**).

4. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.

Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

Sólo serán consideradas aquellas propuestas que cubran con el cien por ciento de la demanda requerida en términos del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

La "UACJ":

- A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
- B. Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico (No. 1)** de estas Bases.
- C. Verificará que las Propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico (No. 1) y

- verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “UACJ” Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
- D. Verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la “UACJ” podrá desecharla por estimarla insolvente.
 - E. Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas **por partida**, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - F. Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
 - G. Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
 - H. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1 adjudicará el pedido a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
 - I. El criterio de adjudicación será por partida completa.

5. Condiciones de pago.

Para cada una de las partidas, La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **no otorgará ninguna clase de anticipo.**

El pago se realizará dentro de los **20 días naturales posteriores** a la presentación de la **factura original que ampare la entrega TOTAL** de los bienes y servicios contratados, previa revisión y validación por escrito y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el pago se efectuará en moneda nacional.

Las primas de todas las partidas son cubiertas al 100 % con recursos propios de la contratante.

Los pagos se realizarán de forma SEMESTRAL EN TODAS LAS PARTIDAS.

El proveedor adjudicado deberá entregar en el departamento de licitaciones las facturas correspondientes (o en su caso los recibos) para el trámite del pago y a la vez deberá enviar los XML y formatos PDF correspondientes a cada partida a los siguientes correos electrónicos: leticia.rivera@uacj.mx y licitación@uacj.mx.

6.- Datos de facturación.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá considerar los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Av. Plutarco Elias Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Código Postal	32310

R.F.C. UAC 731101JT5

IMPORTANTE: Además, deberá hacer referencia al proceso licitatorio correspondiente: *UACJ-LIE-10-2016-002 Contratación de pólizas de seguros.*

Asimismo el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar con descripción y cantidad, en el caso de servicios deberá especificar el nombre del servicio
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio y a la partida.

7. Vigencia de precios.

Los precios deberán ser fijos desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta el cumplimiento de la vigencia del contrato.

8. Impuestos y derechos.

“La Convocante” únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá presentarse desglosado en la (s) propuesta (s) económica (s) y factura (s) correspondiente (s).

9. Propuestas desechadas.

“La Convocante” desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de junta de aclaraciones
- b) Si presentan sus propuestas técnicas y económicas incompletas
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitados para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes
- d) Cualquier condicionante que se establezca en su propuesta técnica o económica
- e) Si no se presentan en el idioma español
- f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la “Ley”
- g) En caso de que el licitante no presente el recibo de pago que corresponda a la persona moral que suscriba la propuesta, no se admitirá su participación.
- h) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.

“EL PROVEEDOR” que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia.**

10. Declaración de licitación desierta.

“El Comité”, declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de apertura de propuestas, no se cuente con al menos una propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente o cuando ningún interesado haya comprado Bases en el tiempo marcado para adquirirlas.

11. Suspensión o cancelación de la licitación.

11.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la UACJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12. Inconformidades y recursos.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de “La Ley”.

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por “El Comité” de conformidad con “La Ley”.

Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Al primer día del mes de octubre de 2016.

Atentamente:

**Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente del Comité**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-10-2016-002
ANEXO TÉCNICO No. 1

PARTIDA 1

Grupo No 1.- Póliza de Seguros, Autobuses, Camiones, Remolques y Autos.

- Se anexa listado con el número de unidades para esta cobertura. Los remolques (caja) no tienen facturas, se consideran a valor de reposición actual, por ser remolques metálicos y armados en talleres, por este motivo no tienen número de serie.
- En esta cobertura la asistencia vial es para todo el parque vehicular asegurado. La cotización deberá presentarse en deducibles de 5 % para daños materiales y 10 % para robo.

Nota: Dentro de esta partida se solicita la cobertura (top driver) la cual se deberá presentar dentro de su propuesta técnica con el nombre que la aseguradora le tenga asignada.

- Agregar listado de talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo de reparación de vehículos. Determinar que los vehículos que tengan garantía de la agencia, deban ser reparados en las mismas, para evitar la pérdida de dichas garantías hasta el tiempo que esta lo conserve.

	# ECONOMICO	MARCA	LINEA	MODELO	# SERIE	PLACAS	CLASE	# PLAZAS
1	15	CHEVROLET	SUBURBAN	1989	1GNKV26K7KF159139	835SBP9	VAN	8
2	18	FORD	VAN	1992	1FBJS31HXHNA83244	836SBP9	VAN	7
3	20	CHEVROLET	SUBURBAN	1994	3GCEC26KORM113409	EKV3355	VAN	8
4	21	CHEVROLET	SUBURBAN	1996	3GCEC26K5TG108339	EKV3356	VAN	8
5	22	DODGE	RAM	1996	2B5WB35Z4TK121896	EKV3357	VAN	7
6	23	CHEVROLET	SUBURBAN	1997	3GCEC26K7VG114307	EKV3358	VAN	8
7	29	CHEVROLET	CARGO	1998	1GAHG39R6W1107664	EKV3359	VAN	3
8	30	CHEVROLET	EXPRESS	2000	1GAHG39R5Y1148001	EKV3360	VAN	15
9	31	CHEVROLET	CHEVY	1998	3G19F2422WS100707	EKV3361	AUTO	5
10	33	CHEVROLET	CHEVY	1998	3G1SF2429WS103684	EKV3362	AUTO	5
11	34	CHEVROLET	CHEVY	1998	3G1SF6438WS153783	EKV3363	AUTO	5
12	38	CHEVROLET	CARGO	1997	1GCHG35R3V1031056	EC98046	VAN	7
13	39	CHEVROLET	SUBURBAN	1987	3GCEC26L3AM110933	EKV3364	VAN	0
14	47	VW	WOLKSW-PANEL	1996	3VWZZZ211TM701894	EC98048	VAN	7
15	48	CHEVROLET	CHEVY	1998	3G1SF6431WS154256	EKV3365	AUTO	5
16	56	CHEVROLET	CARGO	1997	IGTDM19W5VB551765	ZUF4158	VAN	3
17	63	CHEVROLET	EXPRESS	2004	1GAHG39U141214204	ELH4108	VAN	15
18	64	CHEVROLET	S/LINEA	2004	1GAHG39U01421993	EKV3366	VAN	15
19	65	CHEVROLET	S/LINEA	2004	1GAHG39UX41213214	EKV3367	VAN	15
20	66	NISSAN	URVAN	2005	JN1FE56S85X13712	EKV3368	VAN	10

21	73	FORD	FIESTA	2008	9BFBT10NX88116777	EKV3369	AUTO	5
22	74	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N688084510	EKV3370	AUTO	5
23	75	FORD	FIESTA	2008	9BFBT10N288116773	EKV3371	AUTO	5
24	76	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N688103217	EKV3372	AUTO	5
25	77	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N188103923	EKV3373	AUTO	5
26	78	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N688105808	EKV3374	AUTO	5
27	80	CHEVROLET	MALIBU	1999	1G1NE52M0X6186305	EKV3375	AUTO	5
28	81	CHEVROLET	SUBURBAN	2003	3GNEC16T23G118868	ELH4105	VAN	8
29	82	CHEVROLET	SUBURBAN	2008	3GNFC16J68G291805	EKV3551	VAN	7
30	103	CHEVROLET	S/LINEA	2009	1GAHG39KX91107657	EKV3552	VAN	15
31	104	CHEVROLET	S/LINEA	2009	1GAHG39K091113080	EKV3553	VAN	15
32	107	CHEVROLET	MALIBU	2008	1G1ZH57N784274145	EKV3554	AUTO	5
33	108	CHEVROLET	MALIBU	2008	1G1ZH57N484270800	EER-4839	AUTO	5
34	112	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A61AL126391	EKV3556	AUTO	5
35	113	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A60AL126351	EKV3557	AUTO	5
36	115	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5AXAL126387	EKV3558	AUTO	5
37	116	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A6XAL130990	EKV3559	AUTO	5
38	117	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A68AL130163	EKV3560	AUTO	5
39	120	VOLVO	AUTO-VOLVO	2002	YV1VS29682F859155	EKV3561	AUTO	5
40	121	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A63AL126389	EKV3562	AUTO	5
41	124	CHEVROLET	S/LINEA	2010	1GNUMBD41A1160039	EKV3563	VAN	7
42	128	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF3DL117583	EKV3564	AUTO	5
43	129	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF1DL126265	EGU-3622	AUTO	5
44	130	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF0DL126144	EKV3566	AUTO	5
45	131	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA55AFXDL115944	EKV3568	AUTO	5
46	132	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF7DL131468	EGU-3624	AUTO	5
47	134	CHEVROLET	KODIAK	1999	3GCM7H1C11XM502494	DY-46627	AUTO	5
48	136	CHEVROLET	SUBURBAN	2014	1GN5C8E04ER123690	ELH4106	VAN	7
49	137	TOYOTA	CAMRY	2014	4T1BK1FK6EU538618	ELH4107	AUTO	5
50	138	TOYOTA	CAMRY	2014	4T1BK1FK2EU539622	ELH7851	AUTO	5
51	139	EXPRESS	CHEVROLET	2014	1GAZG9FG9E1132258	EKV3567	VAN	15
52	140	EXPRESS	CHEVROLET	2014	1GAZG9FG9E1132904	EKV3570	VAN	15
53	141	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K3691445536	EJN-7356	AUTO	5
54	142	MERCEDES-BENZ	SPRINTER	2015	WD3YE8A99FP138954	1-BCJ-68	VAN	21
55	143	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K30G1445063	EJN-7354	AUTO	5
56	144	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K35G1445527	EJN7353	AUTO	5
57	145	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K30G1445144	EJN7355	AUTO	5
58	146	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K36G1444595	EJN7357	AUTO	5
Total de autos de pasajeros								58

	# ECONOMICO	MARCA	LINEA	MODELO	# SERIE	PLACAS	CLASE	# PLAZAS
1	2	NISSAN	ESTAQUITAS	1998	3N1CD15S8WK007932	EC98037	PICKUP	3
2	3	NISSAN	ESTAQUITAS	1999	3N6CD15S0XK028740	EC98038	PICKUP	3
3	4	NISSAN	ESTAQUITAS	1999	3N6CD15S9XK034276	EC98039	PICKUP	3
4	5	CHEVROLET	GENERAL MOTOR	1996	3GBKC34G64M102340	EC98040	CAMION	5
5	24	CHEVROLET	REDILAS	1999	3GCJC54KXXG150675	EC98041	PICKUP	3
6	26	CHEVROLET	S/LINEA	1999	3GCBC1430XS193246	EC98042	PICKUP	3
7	27	CHEVROLET	S/LINEA	1999	3GCB1436XS204623	EC98043	PICKUP	3
8	28	CHEVROLET	SILVERADO	1999	1GCEC34R8XZ116012	EC98044	PICKUP	3
9	35	CHEVROLET	S/LINEA	1983	1703LDM106763	EC98045	PICKUP	3
10	41	DODGE	DAKOTA	1996	1B7FL26P1TS606076	EC98047	PICKUP	3
11	51	CHEVROLET	S/LINEA	1992	2G72006853	EC98049	PICKUP	3
12	53	NISSAN	ESTAQUITAS	1998	3N1CD15S7WK008246	DY-14475	PICKUP	3
13	57	FORD	F-150	1995	1FTEF15NXSLB54277	ZUF4159	PICKUP	3
14	58	NISSAN	ESTAQUITAS	2004	3N6CD15S34K122199	EC98511	PICKUP	3
15	59	NISSAN	ESTAQUITAS	2004	3N6CD15S14K122198	EC98512	PICKUP	3
16	61	CHEVROLET	PLATAFORMA	2004	AGBKC34G64M102340	EC98513	PICKUP	3
17	62	CHEVROLET	VEH-CAJA	2004	3GBKC34G44M100070	EC98514	PICKUP	3
18	67	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D376080142	EC98515	PICKUP	3
19	68	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D776081486	EC98516	PICKUP	3
20	69	FORD	RANGER	2007	8AFDT52DX76078792	EC98517	PICKUP	3
21	70	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D476078044	EC98518	PICKUP	3
22	71	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D376071750	EC98519	PICKUP	3
23	72	FORD	RANGER	2007	8AFDT52DX76073088	EC98520	PICKUP	3
24	83	CONSULTORIO	OOO	1999	24VAN0FM013799258	4CR6189	REMOLQUE	n/a
25	84	REMOLQUE	GANADERO	1999	G9915TRN11D724	4CR6216	REMOLQUE	n/a
26	85	REMOLQUE	GANADERO	1999	G9960TRN20D717	4CR6217	REMOLQUE	n/a
27	86	PLATAFORMA	REMOLQUE	2000	R991EO8T4044	4CR6218	REMOLQUE	n/a
28	87	REMOLQUE	CAJA-MALET	2000	R001EO8T6841	4CR6219	REMOLQUE	n/a
29	88	REMOLQUE	CAJA-MALET	2000	R001F15T7227	4CR6220	REMOLQUE	n/a
30	89	PLATAFORMA	REMOLQUE	1998	020398-155	0	REMOLQUE	n/a
31	90	REMOLQUE	PLATAFORMA	1198	120598-156	S/P000	REMOLQUE	n/a
32	91	REMOLQUE	PLATAFORMA	1998	151098-157	S/P0	REMOLQUE	n/a
33	101	CHEVROLET	S/LINEA	2008	3GCEC14X98M117241	EC98521	PICKUP	3
34	102	CHEVROLET	S/LINEA	2008	3GCEC14X98M117451	EC98522	PICKUP	3
35	109	CHEVROLET	S/LINEA	2009	3GCEK14J49M108768	EC98523	PICKUP	3
36	118	CHEVROLET	SILVERADO	2010	3GCPCEX1A G166192	EC98524	PICKUP	3
37	122	CHEVROLET	SILVERADO	2010	3GCPKSE08A G146334	EC98525	PICKUP	3
38	123	CHEVROLET	S-10	1994	1GCDT19Z4R8236035	ZUF4160	PICKUP	3
39	133	CHEVROLET	SILVERADO	2013	3GCPK9E75DG154384	EC98526	PICKUP	3
40	135	CHEVROLET	S/LINEA	2013	3GCNCEX9DG284544	EC98527	PICKUP	5
41	147	NISSAN	ESTAQUITAS	2015	3N6DD25X5FK085245	EB-58898	CAMION	2
42	148	NISSAN	ESTAQUITAS	2015	3N6DD25X6FK084024	EB-58896	CAMION	2
43	149	NISSAN	ESTAQUITAS	2015	3N6DD25X8FK084803	EB-58897	CAMION	2
					Total de autos de pasajeros			43

	# ECONOMICO	MARCA	LINEA	MODELO	# SERIE	PLACAS	CLASE	# PLAZAS
1	110	HONDA	MOTONETA	2009	LTMPGCB2295800588	CSG-90	S/LINEA	1
2	111	HONDA	MOTONETA	2009	LTMPGCB2095800668	CSG-89	S/LINEA	1
Total motocicletas								2

	# ECONOMICO	MARCA	LINEA	MODELO	# SERIE	PLACAS	CLASE	# PLAZAS
1	11	AUTOBUS	CHRYSLER	1996	3B6WC69F6TM169313	2BCP63	AUTOBUS	36
2	12	AUTOBUS	DINA	1998	3ABFHFFAXWS000033	7BCM80	AUTOBUS	36
3	14	AUTOBUS	DINA	2000	3ABFHFFA3Y S000328	7BCM81	AUTOBUS	36
4	79	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1998	1BAANCSA0SF063316	7BCM88	AUTOBUS	50
5	105	MERCEDES BEN	MULTEGO	2008	3MBFAFC48M018987	7BCM89	AUTOBUS	54
6	106	MERCEDES BEN	MULTEGO	2008	3MBFAFCX8M021375	7BCM90	AUTOBUS	54
7	125	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1999	1HVBABN0XH237076	7BCM91	AUTOBUS	50
8	126	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1999	1HVBABN0XH264164	7BCM92	AUTOBUS	50
9	127	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1998	1BAAHCSA3WF079247	7BCM93	AUTOBUS	50
Total autobuses								9

Total de autos de pasajeros	58
Total vehiculos de carga y remolques	43
Total motocicletas	2
Total autobuses	9
Total	112

Coberturas:

- Daños materiales Valor comercial
- Robo Valor comercial
- Responsabilidad Civil
- Daños a Terceros Bienes y Personas \$1,000,000.00 m.n.
- Responsabilidad Civil en Exceso \$3,000,000.00 m.n.
- Por Muerte de Terceros **(no ocupantes).**
- Responsabilidad Civil para Ocupantes \$4,000,000.00 m.n.
- **(Excepto Motos y Autobuses).**
- Defensa jurídica Amparado
- Gastos Médicos a ocupantes \$250,000.00 m.n.
- **(Por ocupante, excepto motos).**
- **Para los Autobuses, considerar cobertura para dos operadores (conductores).**
- Asistencia automovilística Amparada
- **(Excepto Autobuses y Motos).**

NOTA 1: El remolque de serie 020398-155 tiene instalado un generador con valor de \$120,000.00 para que se incluya en el valor total.

NOTA 2: Todos los remolques pueden ser ensamblados indistintamente por cualquiera de los vehículos asegurados.

D.M. daños materiales

R.T. Robo total

Proveedores de remolques
ING. GUSTAVO ARTEAGA GUTIERREZ
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS
INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO
INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO
INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO

La cobertura de **TOP DRIVER** se considera para todos los vehículos, autos, vans, suburban, pick up y vehículos de carga hasta de 3.5 toneladas.

- Deducible nulo en caso de pérdida total por daños materiales
- Deducible nulo en caso de pérdida total por robo total
- Devolución de prima en caso de pérdida total por daños materiales y/o robo total
- Automóvil sustituto en caso de pérdida total por daños materiales y/o robo total
- Accidentes automovilísticos al conductor hasta \$250.000.00 M.N.
- Gastos médicos en exceso hasta \$150.000.00 M.N.

Deducibles para todo el parque vehicular.

Daños materiales 5% del valor comercial del vehículo en el momento del siniestro

Robo total 10% del valor comercial del vehículo en el momento del siniestro

Responsabilidad civil daños a terceros (sin deducible).

Grupo No. 2 / Póliza de Seguros, Responsabilidad Civil de Viajero para Autobuses.

Además se anexa listado de autobuses de pasajeros para esta cobertura.

Esta es una partida por separado de autos y daños.

Este seguro deberá cubrir los límites actuales que requiere a Secretaría de Comunicaciones y Transporte para autobuses de pasajeros de servicio público y privado.

HASTA EL LIMITE QUE CORRESPONDA A ESTA OBLIGATORIEDAD DE SEGURO, QUE A LA FECHA ES DE 3160 DSMGVDF Y CON DEDUCIBLE DE 0%.

	# ECONOMICO	MARCA	LINEA	MODELO	# SERIE	PLACAS	CLASE	# PLAZAS
1	11	AUTOBUS	CHRYSLER	1996	3B6WC69F6TM169313	2BCP63	AUTOBUS	36
2	12	AUTOBUS	DINA	1998	3ABFHFFAXWS000033	7BCM80	AUTOBUS	36
3	14	AUTOBUS	DINA	2000	3ABFHFFA3YS000328	7BCM81	AUTOBUS	36
4	79	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1998	1BAANCSA0SF063316	7BCM88	AUTOBUS	50
5	105	MERCEDES BEN	MULTEGO	2008	3MBFAFC48M018987	7BCM89	AUTOBUS	54
6	106	MERCEDES BEN	MULTEGO	2008	3MBFAFCX8M021375	7BCM90	AUTOBUS	54
7	125	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1999	1HVBABN0XH237076	7BCM91	AUTOBUS	50
8	126	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1999	1HVBABN0XH264164	7BCM92	AUTOBUS	50
9	127	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1998	1BAAHCSA3WF079247	7BCM93	AUTOBUS	50
Total autobuses							9	

Coberturas:

Hasta el límite de Responsabilidad Civil establecida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para vehículos de pasajeros vigente.

Nota: Se entrega vía electrónica facturas correspondientes al parque vehicular para la correcta apreciación de las características específicas de cada vehículo de este listado.

PARTIDA 2

En la partida 2, grupos 1 y 2, representan una sola propuesta como seguros de personas, vida y accidentes personales.

Grupo No. 1. Póliza de Seguros, Vida Grupo

(Personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, pensionados del fideicomiso, personal de confianza, jubilados administrativos y personal docente).

La suma asegurada se determina en base al salario mínimo vigente del Distrito Federal del año 2016, tomando como base el salario mínimo del año 2016 y un incremento estimado del 5% para 2017 para efecto del cálculo de la propuesta económica.

Se enviará archivo electrónico en formato EXCEL que contiene el listado de asegurados titulares con número de empleado, edad y sexo en todos los grupos.

Póliza de Seguro, Vida Grupo

Personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, pensionados y jubilados del fideicomiso y personal de confianza y pensionados administrativos.

SUB GRUPO 1

POLIZA DE SEGURO VIDA GRUPO		
Seguro de Vida 2017		
Grupo I Personal Administrativo, Manuales, Guardias de Seguridad, Personal de Confianza, Personal de Orquesta, Pensionados Administrativos		
Código	Personas	
1004	1059	
1005	447	
1017	86	
1020	11	
Personal de Orquesta	10	
Total	1613	
Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada Días SMVDF
Titular	Fallecimiento por cualquier causa	3224
	Gastos Funerarios	719
Cónyuge	Gastos Funerarios	548
Hijos	Gastos Funerarios	440
Padres	Gastos Funerarios	308
Se están considerando para este ejercicio la inclusión de hasta 10 Jubilados Administrativos o Cónyuges de Jubilados Administrativos con la siguiente base:		
Jubilado	Gastos Funerarios	616
Cónyuge	Gastos Funerarios	308
Grupo II Personal Académico, Funcionarios		
Código	Personas	
1001	154	
1002	758	
1006	44	
1016	7	
Total	963	
Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada Días SMVDF
Titular	Fallecimiento por cualquier causa	5195
	Gastos Funerarios	884
Cónyuge	Gastos Funerarios	761
Hijos	Gastos Funerarios	440
Padres	Gastos Funerarios	330308
Grupo III Pensionados del Fideicomiso		
Código	Personas	
Pensionados de Fideicomiso	227	
Total	227	

Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada Días SMVDF
Titular	Fallecimiento por cualquier causa	5195
	Gastos Funerarios	884
Cónyuge	Gastos Funerarios	761
Hijos	Gastos Funerarios	440
Se debe considerar en la Propuesta Económica de esta Partida la Cotización de:		
2803	Titulares	
400	Padres (sin límite de edad)	
500	Hijos (primer día de nacido a 25 años de edad)	
500	Cónyuges	

***(Salario Mínimo Diario Mensual Vigente del Distrito Federal)**

Se debe considerar en la propuesta económica de esta **Partida No. 2 Grupo No. 1**, la cotización de **2,803** titulares, 500 cónyuges, 500 hijos, 400 padres sin límite de edad.

Número de participantes

2,803 titulares

Edad de aceptación

15 años mínimos para titulares en cualquier grupo que aplique.

Nota: Para hijos de los asegurados titulares quedan amparados desde el primer día de nacidos hasta los 25 años, el cónyuge y los padres del titular sin límite de edad.

Sistema de administración

Auto administrado

Suma asegurada máximo sin requisitos (según Reglamento del seguro de grupo)

Experiencia propia

Dividendos

80% de la prima neta pagada otorgado después del término de la vigencia 01 de enero 2017 al 01 de enero 2018 a los treinta días del término de la misma y una vez confirmado que ya no se tienen siniestros pendientes de pago y en su caso serán considerados para descontarse de dicho dividendo. Aplicable de acuerdo a las disposiciones legales del reglamento del seguro de vida grupo vigente.

NOTA: se solicita una segunda propuesta económica sin (CONSIDERAR) devolución de dividendos.

Cobertura

Muerte

Seguro de vida

La cláusula de periodo de espera por suicidio que se especifica en los Seguros de Vida Grupo NO APLICA Y QUEDA CUBIERTO EL FALLECIMIENTO POR ESTA CAUSA

Siniestros

La compañía de seguros adjudicada se hará responsable de la administración del pago de siniestros y presentará un reporte semestral en relación a los siniestros liquidados.

Se anexa siniestralidad de los últimos 5 años, representada al 100 % en los rangos que en cada caso se reporta.

Documentos

El licitante participante deberá incluir dentro de su propuesta el Anexo 9 donde indica los documentos mínimos indispensables para dar trámite a la reclamación en base específica de las coberturas contratadas.

NOTA: De los empleados contratados que por razón institucional de la convocante no es registrada su alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se deberá aceptar la constancia laboral expedida por la Subdirección de Recursos Humanos. De igual forma para los jubilados que por alguna razón no cuenten con el comprobante de su fecha de jubilación el licitante adjudicado deberá aceptar la constancia laboral expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.

Designación de Beneficiarios de Asegurados

Se deberá respetar el formato de designación de beneficiarios que se tiene vigente en la actualidad (Seguros Banorte Generali y/o Inbursa) mismo que está en poder de la "UACJ", o en su caso cualquier otro formato anterior que el asegurado haya firmado y que se tenga presente como el único documento de designación de beneficiarios, **NO IMPORTANDO QUE EN EL MISMO CERTIFICADO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE MANIFIESTE TERMINO DE VIGENCIA**, esto en caso de no existir el de la última compañía adjudicada en donde se tenga la cobertura contratada,

Considerar la integración de un **CONSENTIMIENTO DE SEGURO DE VIDA GRUPO INSTITUCIONAL DE LA CONTRATANTE**, según **Anexo 15** a quedar como el documento oficial de la UACJ para designación de beneficiarios. **La convocante certificara que dicha designación es la última que elaboró el asegurado.**

Historial de Defunciones					
	2011	2012	2013	2014	2015
Titular	12	1	5	17	7
Cónyuge	5	5	11	1	3
Hijos	0	0	1	1	0
Padres	52	56	56	56	44
Jubilado Administrativo	0	1	6	2	0
Total	69	63	79	77	54
Monto	\$ 4,882,328.89	\$ 1,657,230.04	\$ 3,674,223.36	\$ 7,512,312.08	\$ 3,547,265.52
	2011	2012	2013	2014	2015
Natural	67	63	77	77	54
Accidental	2	0	2	0	0
Total	69	63	79	77	54

Grupo No. 2 / Póliza de seguros, accidente personal, colectivos y escolares anual colectivo.

- **Centro Acuático** (alberca, pozo de clavados, gimnasio uniejercitate y gimnasio de alto rendimiento).

- **Estadio Olímpico Benito Juárez e Instalaciones Deportivas de Ciudad Universitaria.**

Número de participantes: 2,200

Edades de aceptación: 4 años mínimos sin máximo de edad

- Muerte accidental	\$75,000.00
- Perdas orgánicas Escala "B"	\$75,000.00
- Reembolso gastos médicos	\$37,500.00
- Deducible para reembolso de gastos médicos	\$ 300.00

- **Unidad Deportiva Universitaria** (campo de atletismo, campos de fútbol, canchas de fútbol rápido, canchas de volibol playero, canchas de tenis, área ciclista, campo de tiro con arco. (Escuelas deportivas para niños) y Escuela Fundación Colabora.

Número de participantes: **300**

Edades de Aceptación: **4** Mínimo a 18 Máximo

- Quedando abierto para que en el momento de mayor número de inscripciones hagamos la solicitud de incrementar el número de participantes asegurados hasta el término de vigencia de este contrato.

- Muerte accidental	\$75,000.00
- Perdas orgánicas Escala "B"	\$75,000.00
- Reembolso gastos médicos	\$37,500.00
- Deducible para reembolso de gastos médicos	\$ 300.00

Equipos representativos de la UACJ. El número de participantes se conforma con la totalidad de los deportistas **en todas las disciplinas deportivas** universitarias de equipos representativos en competencias locales y foráneas dentro de la República Mexicana e incluye a los equipos mariachi, escolta, banda de guerra, ensamble coral, danza folclórica, grupo canto a mi tierra, candilejas, teatro UACJ, acrojaz, marimba, rondalla, grupos de estudio en congresos y exposiciones, movilidad estudiantil, sinfónica universitaria y grupos de teatro experimentales, en general todos los equipos representativos de la UACJ.

Número de participantes: 700

Edades de Aceptación: 12 mínimo a 70 máximo

	1er. Opción
- Muerte accidental:	\$75,000.00
- Pérdidas orgánicas escala "B":	\$75,000.00
- Reembolso gastos médicos:	\$37,500.00
- Deducible para reembolso de gastos médicos:	\$ 300.00

Condiciones:

- En los diferentes grupos, la cobertura de muerte accidental para menores de 12 años se sustituye como gastos funerarios hasta el monto comprobado de gastos sin exceder el monto de la suma asegurada de la cobertura de Muerte Accidental.

- En los diferentes grupos la cobertura opera en su estadía en dichas instalaciones y durante los eventos organizados por la convocante y las 24 horas en viajes autorizados por la convocante.
- Que el servicio médico lo otorgue la UACJ y se aplique el costo usual y acostumbrado.
- Que se utilicen los servicios médicos hospitalarios subrogados con los que cuenta la UACJ para aprovechamiento de los costos.
- La aseguradora no se hará responsable por los accidentes causados por personal de la UACJ y/o cualquier personal contratado por la misma.
- La protección que se otorga es exclusivamente para los asegurados que se encuentren en el Centro Acuático (alberca, pozo de clavados, gimnasio uniejercitate y gimnasio de alto rendimiento), Unidad Deportiva Universitaria (campo de atletismo, campos de fútbol, canchas de fútbol rápido, canchas de tenis, área ciclista, campo de tiro con arco), con un máximo de 2 horas diarias, así mismo se ampara a los alumnos por un periodo de 30 días (las 24 horas) cuando tengan que participar en competencias fuera del Campus Universitario y durante el viaje redondo.
- La forma de tramitar los siniestros será vía reembolso por conducto de la UACJ, en el área que corresponda.
- Tiempo para presentar una reclamación, de acuerdo a lo que establece la ley y el reglamento de seguros y las condiciones generales del seguro de accidentes personales.

NOTA: El seguro es para todas las personas que cuenten con registro de inscripción y se presentara con los documentos de la reclamación.

El servicio que se otorgue con el seguro estará cubierto **como mínimo** por el Centro Médico de Especialidades y Poliplaza Médica, sin ser limitativo el servicio a estos dos hospitales.

NOTA: Este seguro opera bajo las bases del contrato del seguro de accidentes personales y las condiciones especiales que se solicitan en la presente licitación.

PARTIDA 3

Grupo No. 1.- Póliza de Seguros, Múltiple Empresarial.

No.	Descripción	Amparada/Excluida	Suma Asegurada
I	Incendio edificio	Amparada	\$303,000,000.00
	Extensión de cubierta	Amparada	
	Fenómenos hidrometeoro lógicos	Amparada	
	Terremoto edificio	Excluida	
II	Incendio contenidos	Amparada	\$222,663,696.00
	Extensión de cubierta	Amparada	
	Fenómenos hidrometeoro lógicos	Amparada	
	Terremoto edificio	Excluida	
III	Remoción de escombros	Amparada	\$ 5,000,000.00
IV	Pérdidas consecuenciales(Gastos	Amparada	\$ 2,000,000.00

	Extraordinarios)		
V	Robo con violencia y/o asalto	Amparada	\$ 3,500,000.00
VI	Dinero y valores c/violencia	Amparada	\$ 500,000.00
VII	Cristales	Amparada	\$ 500,000.00
VIII	Anuncios luminosos	Amparada	\$ 100,000.00
IX	Equipo electrónico	Amparada	\$31,941,427.54
X	Responsabilidad civil (Según especificación adjunta)	Amparada	\$15,000,000.00
XI	Calderas y recipientes	Amparada	\$ 340,000.00
XII	Rotura de maquinaria	Amparada	\$25,000,000.00

Coberturas:

Edificios: \$ 1,778,931,000.00 m.n.
 Contenidos \$ 854,500,000.00 m.n.
 Total: \$ 2,633,431,000.00 m.n.

Lista de ubicaciones

No.	Nombre	Giro	Dirección
1	Rectoría	Edificio de oficinas	Plutarco Elias Calles # 1210 Foviste Chamizal Cd. Juárez Chih. C.P.32310
2	Oficinas Administrativas	Edificio de oficinas	Henry Dunant # 4016 Zona Pronaf, Cd. Juárez, Chih. C.P. 32310
3	Campus Universitario 1	Escuela Universidad Instituto de Ciencias Biomédicas y Estacionamiento	Anillo envolvente del Pronaf esquina con Estocolmo S/N, Col. Progresista. Cd. Juárez Chih. C.P. 32310
4	Campus Universitario 2	Escuela Universidad Instituto de Ingeniería y Tecnología - Instituto de Arquitectura Diseño y Arte	Av. Del Charro 450 Norte Fraccionamiento Universidad Cd. Juárez Chih. C.P. 32300
5	Campus Universitario 3	Escuela Universidad Instituto de Ciencias Sociales y Administración	Av. Heroico Colegio Militar # 3775, esquina Av. Universidad S/N Cd. Juárez Chih. C.P. 32300
6	Gimnasio Universitario, Clínica Médica Servicios Académicos Guardería	Área deportiva. Consultorios médicos, Oficinas. Guardería	Ignacio Mejía 3051 norte esquina con Fernando Montes de Oca, Cd. Juárez Chih. C.P. 32315
7	Campus Universitario 4	Escuela Universidad Extensión Nuevo Casas Grandes	Av. Universidad # 3003 Sección Hidalgo, C.P. 31803 Nuevo Casas Grandes, Chih.
8	Edificio Multifuncional Ciudad Cuauhtémoc	Escuela Universidad Extensión Cuauhtémoc	Km 3 de la carretera Cuauhtémoc-Anáhuac, en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.
9	Edificio CUNA Ciudad Cuauhtémoc	Salones de clase, Cafetería, Oficinas administrativas.	Calle Ejercito Nacional No. 5620. Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua.
10	Edificio Extensión a la comunidad Clínica 1 Zacatecas	Oficinas	C. Zacatecas #6330, Col. Colinas de Juárez C.P. 32380, Cd. Juárez Chih.
11	Estadio Universitario. Centro Acuático. Gimnasio para la Salud. Complejo Deportivo	Área de aerobics, spinning, pesas, cardiovascular, área de descanso y lockers	Rivereño y Malecón

12	Rancho Universitario		Praxedis G. Guerrero Distrito Bravo, Cd. Juárez Chih. C.P. 32800
13	Bodega 1	Bodega de mobiliario y equipo, oficinas	Calle General Monterde #520 y Ave. De la Raza Cd. Juárez Chih.
14	Centro de Estudios Históricos y Sociales	Oficinas	J. Dominguez de Mendoza # 2114 Col. San Felipe Chihuahua, Chih. 31203
15	Oficina de Jubilados de Fideicomiso Académico	Local # 8	C. Río de la Plata #4523, Fracc. Córdova Américas Cd. Juárez Chihuahua
16	Edificio de Artes Visuales, Artes escénicas y Carrera de Música	Escuela Universidad	Av. Benjamín Franklin y Calle Químico Manuel Díaz Fracc. Pronaf
17	Casas Deportistas	Casa Habitación	Varios
17.1	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 7, en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.2	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 8, en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.3	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 10, en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.4	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 11, en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.5	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 12 en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.6	Casas Deportistas	Casa Habitación	Rio Papigochic # 1839 Departamento 2
17.7	Casas Deportistas	Casa Habitación	Rio Papigochic # 1839 Departamento 3
17.8	Casas Deportistas	Casa Habitación	Rio Papigochic # 1839 Departamento 4
17.9	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 15 en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.10	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 2 en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.11	Casas Deportistas	Casa Habitación	Lago Manitoba núm. 734, Departamentos 3 en Conjunto Lago Manitoba, del Fracc. Los Lagos
17.12	Casas Deportistas	Casa Habitación	Abraham Salazar # 4930 Apto. 104 Fovissste Chamizal

18	Centro comunitario No. 5	Centro Comunitario	Calle Leo S/N entre Acuario y Cáncer, Col. Luis Olague
19	Centro comunitario nutricional	Centro Comunitario	Batalla de Zacatecas # 3820 y Batalla de Santa Rosa, Col. Enríquez Guzmán
20	Ciudad Universitaria	Escuela Universidad	Km. 33 de la carretera Federal Ciudad Juárez Chihuahua. Avenida del Desierto 18100
21	Escuela preparatoria y de instalaciones para la investigación agropecuaria y agroindustrial	Escuela Universidad	Carretera Juárez Porvenir Kms. 63 y 64 Praxedis G Guerrero D.B. Chih.
22	Centro Comunitario	Centro Comunitario	Lote 5 y 7 Manzana G Col. Las Granjas
23	Edificio Centro Artesanal de Ciudad Juárez	Edificio Administrativo Cultural	Av. Anillo Envolvente Jose Reyes Estrada # 445 Zona Pronaf Cd. Juárez Chih.
24	Edificio de Laboratorios Henry Dunant	Laboratorios de escuela	Calle Lausane y Henry Dunant Fraccionamiento Lausane. Ciudad Juarez Chihuahua C.P 32570
25	Edificio Casas Grandes SAGARPA	Laboratorio de análisis clínicos y Escuela Universidad Salones, Laboratorios, oficinas.	Camino a la Laguna s/n Colonia PRI Nuevo casa Grandes Chihuahua, C.P. 31780
26	Casas deportistas	Casa Habitación p/deportistas	Calle J. Clemente Orozco # 6300 Interior 2 Colonia Alamos de San Lorenzo C.P. 32320 Cd. Juarez, Chih.
27	Edificio Zona Centro Fundación Colabora	Centro comunitario	Edificio Continental, Av. 16 de septiembre, esquina con Av. Lerdo s/n, interior 11, Colonia Centro
28	Estacionamiento IIT	Estacionamiento de vehículos, Caseta	Avenida del Charro S/N Fraccionamiento Universidad Cd. Juárez Chih. C.P. 32300

Véase Anexo No. 10

Descripción de los inmuebles

Todas las construcciones son de muros y techos macizos y/o de lámina de asbesto y/o de acrílico sobre estructura metálica, menores a seis niveles.

Moneda

Nacional

Sección I y II

(Incendio Edificio) (Incendio contenidos)

Bienes cubiertos

Edificio

Sobre la construcción material de los edificios, mejoras y adaptaciones, incluyendo las instalaciones especiales y eléctricas, así como los servicios tales como agua, alumbrado, gas, servicios sanitarios, conexiones y accesorios, todos mientras se encuentren en el domicilio mencionado en la presente propuesta.

Contenidos

Sobre los contenidos en general propiedad del asegurado y/o de terceros bajo custodia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y/o por los cuales fuera legalmente responsable, incluyendo pero no limitado a maquinaria, mobiliario y equipo de oficinas, útiles y enseres propios de la operación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Riesgos cubiertos

Todo riesgo del ramo de incendio, según texto de cobertura amplia para negociaciones industriales y comerciales, incluyendo fenómenos hidrometeoro lógicos y remoción de escombros. Agregando como beneficio de cobertura para fenómenos hidrometeoro lógicos: Todas las instalaciones que por su naturaleza deban operar a la intemperie.

NOTA.

Presentar propuesta de costo por separado de la cobertura de terremoto y erupción volcánica para edificios y contenidos, para ser considerada si se toma y así lo estima conveniente la convocante en la presentación de propuesta de esta cobertura.

Valores Totales declarados

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez expresamente declara que el valor total de los bienes cubiertos bajo este seguro asciende a \$2,633,431,000.00 m.n. (Son dos billones seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil pesos 00/100 m.n.), dicho importe se compone de la siguiente forma:

\$ 1,778,931,000.00 m.n.	Edificios
\$ 854,500,000.00 m.n.	Contenidos en general
\$ 2,633,431,000.00 m.n.	Total

Límite máximo de responsabilidad a primer riesgo

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Hasta la cantidad que enseguida se indica, como limite a primer riesgo por un solo evento y/o el total de ellos que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza, como límite único y combinado por daño material.

Edificios:	\$303,000.000.00 m.n.
Contenidos:	\$222,663,696.00 m.n.
Total:	\$525,663,696.00 m.n.

Sección III

Remoción de escombros

\$5,000,000.00 M.N (son cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Cláusulas especiales:

- Permiso.
- Honorarios a profesionistas, libros y registros.
- Venta de salvamentos
- Gravámenes
- Cincuenta metros
- Errores en avalúos al 10%.

- g) Cláusula de no subrogación en contra de Compañías filiales.
- h) Errores u omisiones.
- i) Incisos nuevos o no conocidos

Formas de aseguramiento

Los bienes cubiertos objetos de esta propuesta, quedaran cubiertos a su valor de reposición de nuevo.

SECCIÓN IV

Perdidas consecuenciales

(Gastos extraordinarios)

Con una suma asegurada de \$ 2,000.000.00 m.n.

Gastos fijos y pago de rentas y servicios por 6 meses.

Sección V

Robo de contenidos

Bienes cubiertos

Toda clase de bienes contenidos dentro de las instalaciones y/o predios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya sean propios o de terceros que tenga bajo su responsabilidad, todo mientras se encuentren en las ubicaciones indicadas en esta propuesta.

Riesgos cubiertos

Robo con violencia y/o asalto o daños al edificio o al mobiliario durante el robo o intento del mismo robo.

Suma asegurada

\$ 3,500,000.00 pesos (son tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Deducible 10 % sobre pedida con mínimo de 50 días de SMGVDF.

Sección VI

Efectivo y/o valores

Bienes cubiertos

Dinero en efectivo, en metálico, billetes de banco, valores y otros documentos negociables, pero no limitados a pagares, cheques, acciones, bonos financieros, hipotecarios o de ahorro; propiedad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez o que tenga bajo su responsabilidad.

Riesgos cubiertos

Siniestros ocurridos a consecuencia de:

Dentro del local:

- a) Robo con violencia.
- b) Robo por asalto.
- c) Daños materiales.
- d) Incendio y explosión.

Fuera del local:

- a) Robo con violencia y asalto.
- b) Incapacidad física de la persona portadora.
- c) Accidentes del vehículo portador.

Suma asegurada

\$ 500,000.00 pesos (son quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Para dentro y fuera de las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Deducible 10 % sobre pedida con mínimo de 100 días de SMGVDF.

Sección VII

Rotura de cristales

Bienes cubiertos

Cristales, domos, lunas o espejos con espesor mayor o igual a 3mm, debidamente instalados en los muebles o inmuebles que se encuentren en el domicilio indicado en esta propuesta.

Riesgos cubiertos

Rotura accidental, súbita e imprevista o por actos vandálicos.

Suma asegurada

\$500,000.00 pesos (son quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Condiciones especiales

Se cubre también:

Remoción del cristal y/o mientras no queden debidamente colocados.

Por reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del local.

Al decorado del cristal tales como: (dorado, plateado, tenido, pintado, realce y análogos).

Deducible 5 % sobre perdida con mínimo de 5 DSMGVDF.

Sección VIII

Anuncios Luminosos y Espectaculares.

Suma asegurada \$ 100,000.00 PESOS (Son cien mil pesos 00/100 M.N.) como límite flotante para todas las ubicaciones.

Deducible 5 % sobre la pérdida con mínimo de 10 DSMGVDF

Sección IX

Equipo Electrónico y Equipo Meteorológico y Tendido de Fibra Óptica.

Bienes cubiertos

Máquinas, aparatos y equipos de informática, medicina, oficinas, fotocomposición, señalamiento de tráfico, medición, regulación, control, telecomunicación, emisoras, receptoras, investigación, análisis, transmisión, artes gráficas, y otras máquinas, aparatos y equipos cuyo valor de la parte electrónica sea superior al 50% con respecto a la parte mecánica, ya sean propiedad de terceros o de los cuales sean legalmente responsable y mientras se encuentren dentro de las instalaciones que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.

Así mismo se debe considerar que el giro son áreas administrativas oficinas, laboratorios, aulas de docencia y espacios deportivos.

Para el equipo meteorológico

Ubicaciones: según desglose anexo

Suma asegurada: \$ 1,119,302.78 M.N.

Riesgos cubiertos:

Cobertura básica

Incendio, impacto directo de rayo, implosión, extinción de incendios. Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o húmedas que no provengan de las condiciones atmosféricas corto circuito, azogamiento, arco volcánico, perturbaciones por campos magnéticos, sobretensiones causadas por rayo, tostadura de aislamiento. Daños mal intencionados y dolo de terceros. Hundimiento del terreno, deslizamiento por tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto, erupción volcánica, granizo, helada y tempestad cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados. Otros accidentes no excluidos en esta póliza.

- **Huelgas alborotos populares**
- **Huracán, ciclón granizo o vientos tempestuosos**
- **Inundación**
- **Terremoto y/o erupción volcánica**
- **Robo con violencia (se excluye equipo móvil)**

Deducibles:

- Daños materiales: 5% de participación en la pérdida con mínimo de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- Terremoto: deducible y coaseguro de acuerdo a tarifa AMIS
- Riesgos hidrometeorológicos: deducible y coaseguro de acuerdo a tarifa AMIS
- Robo con violencia: 15% de participación en la pérdida con mínimo de 100 de salario mínimo general vigente en el distrito federal

Cláusula de garantía de contrato de mantenimiento

Queda entendido y convenido que la compañía indemnizará daños o pérdidas a los equipos amparados que se mencionan en la especificación de la póliza, únicamente si el asegurado ha celebrado un contrato de mantenimiento con el fabricante o proveedor de dichos equipos, conforme el cual el fabricante o proveedor, quedan obligados a proveer lo necesario para garantizar un mantenimiento y pruebas de operaciones regulares de los bienes asegurados.

Clausula referente a acondicionadores de línea

Queda entendido y convenido que, todos los equipos electrónicos asegurados se encuentran conectados a reguladores de voltaje (acondicionadores de línea) apropiados, por lo que en caso de siniestro debido a la inexistencia de dichos

reguladores, la compañía quedara liberada de toda responsabilidad por la falta de esa condición a los equipos asegurados.

CLAUSULA DE DESCRIPCION DE EQUIPO ELECTRONICO AMPARADO ANEXO Estación IIT.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

En Av. del Charro 450 N, Fraccionamiento Universidad, dentro del Instituto de Ingeniería y Tecnología en el edificio E en la azotea se encuentra el equipo, en el Instituto se cuenta con seguridad las 24 horas. Con coordenadas 31° 44'36''N 106° 25'54''W 1127 MSNM

Cuenta con:

Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (alámbrica).

1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. 1 enlace Conopy de 5.2 Ghz.

2 inversor de corriente 450 watts.

2 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.

1 switch de 4 puertos. 2 módulos fotovoltaicos 50 watts.

2 módulos fotovoltaicos 60 watts.

4 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.

1 caja de intemperie de plástico marca Davis.

2 cajas de intemperie de aluminio.

2 torres STZ30 con base y copete.

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Canopy *1 enlace Conopy de 5.2 Ghz. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 50 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 inversor de corriente 450 watts	67.256.01
Mikrotik *1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.185.16

Estación Montada.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

En la calle Navojoa sin/núm. en la colonia Fronteriza Baja. En las instalaciones de la Ex-Estación de Policía la Montada, se cuenta con seguridad del municipio. Con las coordenadas 31°43' 30'' N 106° 32' 06'' W 1275 MSNM

Cuenta con:

Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica). 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

Estación Rancho Escuela.

Ubicación de la Estación Meteorológica: En la carretera Juárez-Porvenir sin/núm. en el poblado de Práxedes G. Guerrero Chih. Se cuenta con velador de la UACJ y sus coordenadas son 31° 21' 24'' N 105° 47' 57'' W 1080 MSNM

Cuenta con:

Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
1 Tripie.

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

Estación Rancho Reforma.

Ubicación de la Estación Meteorológica:
En la carretera Juárez-Casas Grandes en el entronque a la Victoria Chih, sin/núm. en el Rancho Reforma se cuenta con personal de vigilancia las 24 horas las coordenadas son 31° 30' 22'' N 107° 44' 02'' W 1200 MSNM.

Cuenta con:

Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

Estación Campus Nuevo Casas Grandes, Chih.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

Se encuentra en las instalaciones del Campus UACJ en Nuevo Casas Grandes Chih, con coordenadas 30°29'21"N 107°53'09"W 1411 MSNM

Cuenta con:

Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).

1 caja de intemperie de plástico marca Davis.

1 Tripié

Cuenta con un cerco de maya ciclónica (4m x 5m x 210m altura con navajas y puerta)

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Cerco de maya ciclónica	

Estación Canal 2.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

En Av. Antonio J Bermúdez 780 en el Parque Industrial Antonio J Bermúdez, se encuentra dentro de las instalaciones del canal de televisión de Televisa Juárez, se cuenta con vigilancia las 24 horas, su coordenadas son: 31° 43' 26"N 106° 23' 35"W 1120 MSNM.

Cuenta con:

Una estación meteorológica marca Monitor II (inalámbrica).

1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Monitor 11	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

Estación Cerro Gallopa.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Cerro Bola en el área de Gallopa con coordenadas 31° 40' 23"N 106° 31' 36"W 1610 MSNM.

Cuenta con:

Dos estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).

1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

1 enlaces Mikrotik Multipoint sectorial.

1 enlace Canopy multipunto sectorial.

1 inversor 800 watts.

1 inversor 450 watts.

2 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.

1 switch de 4 puertos.

2 módulos fotovoltaicos 50 watts.

- 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- 4 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- 2 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
- 2 cajas de intemperie de aluminio.
- 1 torres STZ30 con base y copete.
- 2 Tripié

Descripción	Costo
Dos estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 2 caja de intemperie de plástico marca Davis 2 tripie	42.181.67
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Canopy *1 enlace Conapy de 5.2 Ghz. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 50 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 inversor de corriente 450 watts	67.256.01
Microrotick *1 enlace Microtil de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

Estación UniTec.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

En Av. Univ. Tecnológica 3051 en fraccionamiento Universidad, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica (UniTec) en las coordenadas 31°35' 55''N 106° 24' 22''W 1158 MSNM.

Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).

1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

Estación Babicora.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

En la calle Valle del Cedro sin /núm. Colonia Morelos III, las instalaciones de la Estación de Policía Babicora, con coordenadas 31°38'45"N 106° 23'04"W 1140 MSNM.

Cuenta con:

Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (alámbrica).
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

Estación Cerro del Águila.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Cerro del Águila en la trituradora del Águila (Yvasa) cuenta con vigilancia las 24 horas, con coordenadas 31°41' 21"N 106° 30'31"W 1410 MSNM.

Cuenta con:

2 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
1 enlace Mikrotik.
1 inversor de corriente 450 watts.
1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
1 switch de 4 puertos.
2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
2 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
2 cajas de intemperie de aluminio.
1 torres STZ30 con base y copete.
2 Tripié

Descripción	Costo
Dos estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 2 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	42.181.67
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Micorotick *1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete *1 Cerco de maya ciclónica.	68.187.83

Estación Villa Colonial

Ubicación de la Estación Meteorológica:

En la calle Francisco Javier Cuellar 530 en fraccionamiento Villa Colonial en el domicilio partículas con coordenadas 31° 37' 53''N 106° 27' 21''W 1186 MSNM.

Cuenta con:

- 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- 1 enlace Canopy. 1 inversor de corriente 800 watts.
- 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- 1 switch de 4 puertos. 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- 2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- 1 cajas de intemperie de plástico marca Davis. 2 cajas de intemperie de aluminio.
- 1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Canopy *1 enlace Conapy de 5.2 Ghz. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 50 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 inversor de corriente 450 watts	60.591.00

Estación Vivero

Ubicación de la Estación Meteorológica:

En la calle hacia las Dunas de Samalayuca sin/núm. Se encuentra el Vivero UACJ-Rotary Juárez-JCAS, se cuenta con vigilancia, con coordenadas 31° 21' 42''N 106° 27' 6''W 1275 MSNM.

Cuenta con:

- Una estación meteorológica marca Davis Monitor II (alámbrica).
- 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- 1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Monitor II 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

Estación Cerró Pitahaya.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Cerro del Pitahaya, cuenta con vigilancia las 24 horas con coordenadas 31°42'08''N 106° 30'20''W 1410 MSNM.

Cuenta con:

- 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- 1 enlace Canopy 5.2 ghz. 1 enlace Mikrotik 5.2 ghz.
- 2 Inversor de corriente 800 watts. 2 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- 1 switch de 4 puertos.
- 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- 2 módulos fotovoltaicos 50 watts.
- 4 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- 2 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
- 2 cajas de intemperie de aluminio.
- 1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Canopy *1 enlace Conapy de 5.2 Ghz. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 50 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 inversor de corriente 450 watts	67.256.01
Mikrotik *1 enlace Microtil de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

Estación Rancho El Ojito.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Rancho El Ojito propiedad de Cementos de Chihuahua con vigilancia 31°42'47''N 106° 33'05''W 1370 MSNM.

Cuenta con:

- 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- 1 enlace Mikrotik sectorial. 1 Inversor de corriente 800 watts.

- 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- 1 switch de 4 puertos.
- 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- 2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- 1 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
- 1 cajas de intemperie de aluminio.
- Cuenta con un cerco de maya ciclónica (6m x 5m x 210m altura con navajas y puerta)

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Microtick *1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

Triangulo.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

Se encuentra en la Sierra de Juárez en el área denominada el Triángulo con coordenadas 31° 41'34''N 106° 32'07''W 1403 MSNM.

Cuenta con:

- 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- 1 enlace Microtick
- 1 Inversor de corriente 450 watts.
- 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- 1 switch de 4 puertos.
- 2 módulos fotovoltaicos 60 watts
- 1 Tripié
- Cuenta con un cerco de maya ciclónica (4m x 4m x 210m altura con navajas y puerta)

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Microtick *1 enlace Microtil de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

Chupacabras.

Ubicación de la Estación Meteorológica:

Se encuentra en la Sierra de Juárez en cerro de la Asfixia a un costado de la pista la chupacabras con coordenadas 31° 40'56"N 106° 33'30"W 1700 MSNM.

Cuenta con:

1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).

1 enlace Mikrotik

1 Inversor de corriente 800 watts.

1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.

1 switch de 4 puertos.

2 módulos fotovoltaicos 60 watts

2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora

1 Tripié

Cuenta con un cerco de maya ciclónica (3m x 3m x 210m altura con navajas y puerta)

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Microtick *1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

EQUIPO DE FIBRA OPTICA.

EL TENDIDO DE FIBRA OPTICA QUE CRUZA POR DIFERENTES AREAS DE LA CIUDAD

ENTRE UBICACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON UN TOTAL DE 57.65 KM SEGÚN SE ESPECIFICA:

TRAMO	CANTIDAD DE POSTES	DIST. KM	CANTIDADE HILOS	COSTO MN.
SMU-LIBRERIA UNIVERSITARIA	2	0.35	36	\$23,669.80
IIT-LABORATORIOS	11	0.9	6	\$97,402.00
TORRE-IIT	41	2.5	36	\$175,857.04
IIT-ICB	29	1.85	6	\$194,805.00
ICB – ICSA	36	2.2	6	\$231,660.00
ICSA – SMU	71	2.8	12	\$294,840.00
SMU- HOSPITAL GENERAL	15	0.7	6	\$73,710.00
SMU- TORRE	21	1.1	12	\$115,830.00
TORRE – CUDA	6	0.5	12	\$52,650.00
ICB – R ECTORIA	2	0.5	24	\$52,650.00
ICSA – LOCALES JUBILADOS	8	1.2	12	\$126,360.00
CU –TORRE	886	43.8	36	\$4,490,079.76
TOTAL	1115	58.4		\$5,929,513.60

Equipos móviles y/o portátiles: Hurto, desaparición misteriosa, extravío y daños por caída accidental.

Las demás condiciones, deducible y tabla de depreciación aplican igual que para la cobertura básica de esta sección.

Riesgos cubiertos (EQUIPO ELECTRONICO)

Cobertura básica (daños materiales). Incendio, impacto directo de rayo, implosión, extinción de incendios. Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o húmedas que no provengan de las condiciones atmosféricas corto circuito, azogamiento, arco volcánico, perturbaciones por campos magnéticos, sobretensiones causadas por rayo, tostadura de aislamiento. Daños mal intencionados y dolo de terceros. Hundimiento del terreno, deslizamiento por tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto, erupción volcánica, granizo, helada y tempestad cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados. Otros accidentes no excluidos en esta póliza

- a) Huracán, granizo, ciclón, vientos tempestuosos.
- b) Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo o daños por actos de personas mal intencionadas.
- c) Inundación
- d) Hurto (robo sin violencia), PARA equipos ELECTRONICO fijo dentro de oficinas.
- e) ROBO CON VIOLENCIA
- f) HURTO, DESAPARICION MISTERIOSA, EXTRAVIO Y DAÑOS POR CAIDA ACCIDENTAL A EQUIPOS MOVILES Y/O PORTATILES.

Esta cantidad se considera a valor de reposición al 100% y representando la totalidad de los equipos que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.

Este seguro se considera a primer riesgo y la convocante presentara facturas para demostrar su legítima propiedad en caso de ocurrir algún siniestro para proceder a su indemnización.

Límite máximo de responsabilidad a primer riesgo: Hasta la cantidad que enseguida se indica, como límite a primer riesgo por un solo evento y/o el total de ellos que pueden ocurrir durante la vigencia de la póliza, como límite único y combinado para daño material.

Descripción	Monto	Importe en letra
Equipo electrónico	\$25,000,000.00 pesos	Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Equipo meteorológico	\$1,119,302.78 pesos	(Un millón ciento diecinueve mil trescientos dos pesos 78/100 M.N.)
Equipo tendido de fibra óptica	\$5,929,513.60 pesos	(Cinco millones novecientos veintinueve mil quinientos trece pesos 60/100 M.N.)
Total	\$ 32,048,816.39	(Son treinta y dos millones cuarenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 39/100 M.N.)

Determinar en forma clara la forma de indemnización del equipo electrónico. Definiendo que en pérdida total y/o robo hasta 3 años de la fecha de adquisición se pagan al 100% valor de factura y a partir del cuarto año en adelante 10% de depreciación por año con un máximo del 50%.

Cláusula especial.

Incluir equipo fuera de las instalaciones del asegurado excepto robo. En esta cláusula se considera para cualquier equipo que por necesidad de operación o actividades académicas y administrativas de la UACJ, sea trasladado a otras ubicaciones fuera de sus predios.

DEDUCIBLES:

Equipo electrónico

Cobertura básica 5% de la pérdida con mínimo de 100 DSMGVDF

Robo con violencia 15 % de la pérdida con mínimo de 100 DSMGVDF

Terremoto deducible y coaseguro según zona

Hidrometeorológicos deducible y coaseguro según zona

Demás coberturas 25% de la pérdida con mínimo de 100 DSMGVDF

Sección X

(Responsabilidad Civil) Actividades e inmuebles.

Materia del seguro

Este seguro cubre los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por lo que este deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en Estados Unidos Mexicanos, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de la póliza y que causen el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos.

Territorialidad

Este seguro únicamente cubre reclamaciones por daños o pérdidas ocurridas dentro de la República Mexicana y siempre que estas sean dirigidas a la autoridad correspondiente en el territorio nacional y sujeto a la legislación municipal, estatal o federal aplicable en la materia.

Tipo de cobertura

Sobre base de ocurrencia, según texto
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Riesgos cubiertos

Responsabilidad Civil Actividades e inmuebles.

Incluyendo las siguientes coberturas específicas.

Explosivo
Carga y descarga
Arrendatario
Cruzada.

Responsabilidad Civil (Subsidiaria para parque vehicular en exceso de los límites básicos y de excedente que están indicados en la Partida 1, de esta licitación, corresponde a todo el parque vehicular actual y el que se adquiriera durante la vigencia 01 de enero 2017 al 01 de enero 2018, mismos que se darán de alta respectivamente en ambas coberturas, (vehículos y responsabilidad civil subsidiaria). Desde su fecha de adquisición.

Responsabilidad civil arrendatario.

Suma Asegurada

\$15,000,000.00 m. n. (son quince millones de pesos 00/100 M.N.)

Presentar 2da. Opción por separado con suma asegurada de \$ 25,000.000.00 M.N. (son veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Presentar 3ra. Opción por separado con suma asegurada de \$ 50,000.000.00 M.N. (son cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Deducible 10 % sobre la pérdida con mínimo de 150 días de SMDGVDF

Sección XI

Calderas y aparatos sujetos a presión

Tipo de cobertura

Básica, incluyendo DOPA (daños a otras propiedades del asegurado)

Suma asegurada

\$340,000.00 pesos (son trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Cobertura de responsabilidad civil

Por daños a terceros

Suma asegurada

\$2,000,000.00 pesos (son dos millones de pesos 00/100 M.N.)

NOTA: Esta cobertura puede presentarse por separado o en conjunto, haciendo la observación que la cobertura de responsabilidad civil quedaría amparada en conjunto con la de actividades e inmuebles.

DATOS DE LOS CALENTADORES DE AGUA DEL ÁREA DE LA ALBERCA (estos equipos se encuentran en el edificio del Centro Acuático y en Ciudad Universitaria).

1.- Marca: Buderus
Modelo: ge 315/8
Capacidad entrada: 5.60 gal (us)/h
Equipado para: gas natural
Serie no.2530-009-000035-5178846
Presión de gas: 801 mbtu/h
Persona física: ing. Arnoldo delgado
Ejército nacional # 5911 c.p. 32530 tel. 617-69-24/ 617-62-56
Valor: \$156,588.18

2.- Marca: Buderus
Modelo: ge 315/8
Capacidad entrada: 5.60 gal (us)/h
Equipado para: gas natural
Serie no.2530-009-000033-5178846
Presión de gas: 801 mbtu/h
Persona física: ing. Arnoldo delgado
Ejército nacional # 5911 c.p. 32530 tel. 617-69-24/ 617-62-56
Valor: \$156,588.18

3.- Marca: Teledyne Laars Mass
Modelo: afj-11-2800
Capacidad entrada 705 600 k cal ./h
Equipado para gas natural
#1 serie no. 120-120-120-338
Altitud 801 a 2600 mts. Sobre nivel del mar
Presión de gas 20 cm³
Industrias mass s.a. de c.v.
Recursos petroleros no.5
La loma Tlalnepantla Edo. De México tel. 397-98-01/397-96-97 fax 361-65-25.
Valor: \$170,258.00

4. Marca: Teledyne Laars Mass
Modelo: afj-11-2800
Capacidad entrada 705 600 k cal ./h
Equipado para gas natural
#2 100-120-064
Altitud 801 a 2600 mts. Sobre nivel del mar
Presion de gas 20 cm³
Industrias mass s.a. de c.v.
Recursos petroleros no.5
La loma Tlalnepantla Edo.de México tel. 397-98-01/397-96-97 fax 361-65-25.
Valor: \$170,258.00

5.- Marca: Teledyne Laars Mass

Modelo: afj-2800
 Capacidad entrada 700 000 k cal./h
 Equipado para gas natural
#1 serie no. 11931731
 Altitud 801 a 2600 mts. Sobre nivel del mar
 Presión de gas 30 cm
 Industrias mass s.a. de c.v.
 Recursos peloteros no. 5
 La loma Tlalnepantla Edo. de México tel. 397-98-01/397-96-97 fax 361-65-25.
 Valor: \$170,258.00

6.- Marca: Teledyne Laars Mass
 Modelo: afj-2800
 Capacidad entrada 700 000 k cal./h
 Equipado para gas natural
#2 11931738
 Altitud 801 a 2600 mts. Sobre nivel del mar
 Presión de gas 30 cm
 Industrias mass s.a. de c.v.
 Recursos peloteros no. 5
 La loma Tlalnepantla Edo. de México tel. 397-98-01/397-96-97 fax 361-65-25.
 Valor: \$170,258.00

7.- Marca: Raypak (a Rheem Company).
 modelo: p-1826a.
 Mfr número de serie: 1504397768.
 Especificaciones:
 Max w p water: 160 psi.
 Btu/hr input: 1,825,600
 Min relief valve cap: 1,497 lbs/hr.
 Heating surface: 143 sq. Ft.
 Btu/hr output: 1,496,992.
 Gas: nat
 Valor \$ 300,000.00 mn.

NOTA: CUATRO equipos se encuentran dentro del edificio del Centro Acuático y TRES en CIUDAD UNIVERSITARIO

Deducible 5 % de participación en la pérdida con mínimo absoluto que dependerá del rango de suma asegurada por inciso.

Hasta 1,000 DSMGVDF	20 DSMGVDF
De 1,001 hasta 5,000 DSMGVDF	60 DSMGVDF
Más de 5,001 DSMGVDF	200 DSMGVDF

Sección XII

Rotura de maquinaria

Bienes cubiertos

Máquinas, aparatos y equipos de informática, Medicina, oficinas, fotocomposición, señalamiento de tráfico, medición, regulación, control, telecomunicación, emisoras, receptoras, investigación, análisis, transmisión, artes gráficas, y otras máquinas, aparatos y equipos cuyo valor de la parte mecánica sea superior al 50 % con respecto a la parte electrónica, ya sean propiedad de terceros o de los cuales sean legalmente

responsable y mientras se encuentren dentro de las instalaciones que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.

Así mismo se debe considerar que el giro son áreas administrativas oficinas, laboratorios, aulas de docencia y espacios deportivos.

Riesgos cubiertos

- a) Cobertura básica (daños materiales).
- b) Huracán, granizo, ciclón, vientos tempestuosos.
- c) Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo o danos por actos de personas mal intencionadas.
- d) Inundación
- e) Hurto (robo sin violencia), se cubre exclusivamente para equipos fijos dentro de oficinas.

Esta cantidad se considera a valor de reposición al 100% y representando la totalidad de los equipos que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.

Límite máximo de responsabilidad a primer riesgo

Hasta la cantidad que enseguida se indica, como límite a primer riesgo por un solo evento y/o el total de ellos se pueden ocurrir durante la vigencia de la póliza, como límite único y combinado para daño material.

Este seguro se considera a primer riesgo y la convocante presentara facturas para demostrar su legítima propiedad en caso de ocurrir algún siniestro para proceder a su indemnización.

\$25,000,000.00 pesos (son veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Determinar en forma clara la forma de indemnización de la maquinaria.

Definiendo que en pérdida y/o robo total hasta 3 años de la fecha de adquisición se pagan al 100% valor de factura y a partir del cuarto año en adelante 10% de depreciación por año hasta alcanzar un máximo del 50% y en pérdidas parciales a valor de reposición de los daños necesarios para su reparación.

Cláusula especial.

Incluir equipo fuera de las instalaciones del asegurado excepto robo.

En esta cláusula se considera para cualquier equipo que por necesidad de operación o actividades académicas y administrativas de la UACJ, sea trasladado a otras ubicaciones fuera de sus predios.

Clausula flotante.

Se conviene que quedan amparadas en todas las secciones de las coberturas de la presente póliza en todas las instalaciones de la institución considerando como límite máximo de responsabilidad las sumas aseguradas establecidas en cada sección.

Deducible 5 % de participación en la pérdida con mínimo absoluto que dependerá del rango de suma asegurada por inciso.

Hasta 1,000 DSMGVDF	20 DSMGVDF
De 1,001 hasta 5,000 DSMGVDF	60 DSMGVDF
Más de 5,001 DSMGVDF	200 DSMGVDF

Grupo No. 2 / Seguro de calderas y aparatos sujetos a presión y Responsabilidad Civil

Las especificaciones se encuentran descritas en la Sección XI Calderas y aparatos sujetos a presión antes mencionadas.

Grupo No. 3 / Seguro de Transporte, mercancías y equipos.

Bienes cubiertos

Todos los equipos y materiales propios a la institución que por necesidad de uso sea necesaria su transportación para ser utilizados en instalaciones distintas a donde se encuentran y encuentren operando o resguardadas.

Origen: Cualquier punto en el estado de Chihuahua y dentro de las distintas ciudades del mismo estado.

Destino: Cualquier punto en el estado de Chihuahua y dentro de las distintas ciudades del mismo estado.

Riesgos cubiertos

Riesgos ordinarios de transporte
Robo de bulto por entero
Robo parcial
Todo riesgo

Medio de transporte

Vehículos así como camiones propios de la institución, de servicio público federal y particular por casos de necesidad de transporte.

Suma asegurada:

\$1,000,000.00 pesos (es un millón de pesos 00/100 M.N.)

Presentar 2da. Opción por separado con suma asegurada de \$ 1,500,000.00 M.N. (son un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Presentar 3ra. Opción por separado con suma asegurada de \$ 2,000,000.00 M.N. (son dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Desde: cualquier punto en el estado de chihuahua y dentro de las distintas ciudades del mismo estado.

Hasta: cualquier punto en el estado de chihuahua y dentro de las distintas ciudades del mismo estado.

Deducibles; mínimos a indicar por cobertura.

Deducible 5 % sobre el valor total del embarque en riesgos ordinarios de transporte y 10 % sobre el valor total del embarque en robo total o parcial.

Deducible mínimo 100 DSMGVDF.

PARTIDA 4

Grupo No. 1.- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para estancias infantiles de los Centros Universitarios de Bienestar Infantil.

Nota: Permanecen las mismas condiciones de la cobertura vigente en relación a los protocolos (AMIS). Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Así como las condiciones de operación indicadas en los protocolos registrados en la vigencia 1 de Enero 2017 al 1 de Enero 2018.

Territorialidad del Seguro:

Esta póliza es contratada conforme a las Leyes Mexicanas y para cubrir daños ocurridos, reclamados y/o demandados dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Coberturas:

- 1) En la póliza cubre la responsabilidad materia del seguro solo si el daño originador de la responsabilidad ha ocurrido dentro de la vigencia de esta póliza y si la reclamación escrita de los terceros o de los representantes legales de los menores de edad, se presenta a la aseguradora también dicho periodo de vigencia o al aniversarios siguiente de la terminación de acuerdo con la ley sobre contrato de seguro.
- 2) La presente póliza cubre la responsabilidad civil del asegurado por daños ocasionados en, las instalaciones, en las cuales tenga su establecimiento.
- 3) La presente póliza, además de la responsabilidad civil del asegurado, cubre la responsabilidad civil en el desempeño o desarrollo de sus actividades relacionados con el giro del asegurado de:
 - 3.1. Las personas a quienes el asegurado hubiese confiado la dirección o administración del negocio.
 - 3.2. Los empleados y trabajadores del asegurado por los actos u omisiones realizados en el desempeño de su contenido laboral.
 - 3.3. La responsabilidad civil profesional de los empleados y trabajadores que al servicio del asegurado ejercerán una profesión educacional, médica y medica auxiliar, a consecuencia de culpa, ya sea por negligencia o por impericia, que ocasione muerte o lesión corporal accidental a los menores de edad bajo custodia o resguardo incluyendo la aplicación de productos farmacéuticos aprobados por la autoridad competente, siempre que se haya procedido según la receta médica.
- 4) Seguro de responsabilidad civil por productos.

Está asegurada la responsabilidad civil en que incurra el asegurado a consecuencia de daños a terceros por el suministro de comidas y bebidas – de conformidad con la normatividad aplicable- , dentro del establecimiento descrito en esta póliza, siempre y cuando hayan sido elaborados en el mismo establecimiento.
- 5) La presente póliza asegura la responsabilidad civil derivada del uso o la posesión de materiales educativos o didácticos, juegos o juguetes y artículos de entretenimiento propios del establecimiento, siempre y cuando su uso u control se encuentre supervisado por personal del asegurado en el desempeño de su cometido laboral.

Tipo de cobertura:

La cobertura será de acuerdo a las condiciones de la póliza de seguro de responsabilidad civil para cada estancia infantil.

Límite máximo de responsabilidad:

\$10,000,000 M.N. L.U.C. por uno a todos los siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza en cada estancia.

Nota importante: Favor de NO manejar sublímites por persona o por cobertura, de lo contrario esto será motivo para desechar su propuesta.

Deducibles:

- General excepto daño a personas: 10.00% sobre el monto indemnizable para daños o bienes con mínimo de 50 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento del siniestro.
- Daños a personas: **SIN DEDUCIBLE.**

UBICACIONES DE LAS ESTANCIAS.

I. Ubicación del Inmueble

Calle: Av. Del Charro No. Ext: 450 Nte. No. Int: _____
 Colonia: Universidad
 C.P.: 32315
 Entre calle: Henry Dunant y Manila
 Delegación o Municipio: Juárez
 Ciudad o Población: Juárez
 Entidad Federativa: Chihuahua

Capacidad máxima, e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:

Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados (m2) totales
Lactantes	0	0	0
Maternal	0	0	0
Preescolar y Primaria	70	150	165

II. Ubicación del Inmueble

Calle: Av. Universidad No. Ext: S/N No. Int: _____
 Colonia: Zona Chamizal
 C.P.: _____
 Entre calle: Av. Heroico Colegio Militar y Av. Universidad
 Delegación o Municipio: Juárez
 Ciudad o Población: Juárez
 Entidad Federativa: Chihuahua

Capacidad máxima, e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:

Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados (m2) totales
Lactantes	0	0	0
Maternal	0	0	0
Pre-escolar y Primaria	70	150	165

III. Ubicación del Inmueble

Calle: Fernando Montes de Oca No. Ext: 3051 No. Int: _____
 Colonia: Las Margaritas
 C.P.: 32310
 Entre calle Fernando Montes de Oca y Ignacio Mejía
 Delegación o Municipio: Juárez
 Ciudad o Población: Juárez
 Entidad Federativa: Chihuahua

Capacidad máxima, e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:

Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados (m2) totales
Lactantes	0	0	0
Maternal	0	0	0
Pre-escolar y Primaria	70	150	165

IV. Ubicación del Inmueble

Calle: Anillo envolvente y Estocolmo No. Ext: S/N No. Int: _____
 Colonia: Zona PRONAF
 C.P.: 32310
 Entre calle Estocolmo y Manila
 Delegación o Municipio: Juárez
 Ciudad o Población: Juárez
 Entidad Federativa: Chihuahua

Capacidad máxima, e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:

Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados (m2) totales
Lactantes	0	0	0
Maternal	0	0	0
Pre-escolar y Primaria	70	150	165

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros

Anexo 2
Formato de aclaración de dudas

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Aclaración de las siguientes dudas sobre la

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros

<i>PREGUNTAS</i>	<i>RESPUESTAS</i>

Atentamente:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO EN LA EMPRESA

F I R M A

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**Instrucciones para completar el formato de aclaración de dudas a las bases
licitatorias**

NOTA IMPORTANTE: Este formato deberá enviarse en forma electrónica a las siguientes cuentas leticia.rivera@uacj.mx y licitación@uacj.mx **a más tardar el lunes 10 de octubre de 2016 a las 10:00 horas**, la celebración del acto de la junta de aclaraciones será **el día martes 11 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en sala de juntas Riwi** ubicada en Rectoría de la UACJ con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

De carácter Administrativo:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

De carácter Técnico:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la misma(s).

De carácter Legal:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

Nombre del representante, cargo y firma:

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros**

**Anexo 3
Formato de Personalidad**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (persona moral) conforme lo estipula el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad: **EL QUE TENGA LEGALMENTE ESTABLECIDO DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA**

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

A t e n t a m e n t e :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO EN LA EMPRESA

F I R M A

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros**

**Anexo 4
Para personas morales**

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-**

Para efectos de presentar sus Propuestas y en su caso poder celebrar Contrato respectivo con esta Dependencia, con relación a la **Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-10-2016-002**, correspondiente a la **Contratación de pólizas de seguros**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

A t e n t a m e n t e:

**El proveedor
Nombre de la empresa**

Sr. _____
Representante legal autorizado

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros**

Anexo 5

Formato de NO ASISTENCIA al Acto de junta de aclaraciones

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-**

El suscrito en mi carácter de representante legal de la empresa participante en el proceso de **Licitación Pública Estatal**, identificado con el número **UACJ-LIE-10-2016-002** correspondiente a la **Contratación de pólizas de seguros**, para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento, que se ha tomado la decisión de **NO comparecer al Acto de junta de aclaraciones**. Y acepto que cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Nombre completo, firma y cargo

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros**

**Anexo 6
Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

_____ a _____ de _____ de 2016

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-**

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-10-2016-002** correspondiente a la **Contratación de pólizas de seguros**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....
Página web.....

A t e n t a m e n t e:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros**

**Anexo 7
Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

_____ a _____ de _____ de 2016

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-**

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-10-2016-002**
correspondiente a la **Contratación de pólizas de seguros**, manifestamos que
conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a
sus términos.

Atentamente:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

CONTRATO NUM. XXXXXX

CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXX, POR CONDUCTO DEL XXXXXX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.-

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No. 857/2012 VII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de octubre del 2012, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.-Que sus fines son:

- I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II).- Promover en sus componentes una formación integral.
- III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.
- IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá celebrar toda clase de actos jurídicos.

TERCERA.- Que la personalidad del Maestro René Javier Soto Cavazos, se acredita con el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizado mediante la Escritura Pública No. 7,959, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público No.14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, de fecha 31 de octubre de 2012, en Ciudad Juárez, Chihuahua. **Anexo uno**

CUARTA.- Que con fecha XXXXXXXX, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante proceso de XXXXXX, tuvieron a bien autorizar la suscripción del presente instrumento a favor la persona moral denominada XXXXXXXX, para efecto de la Contratación de Seguros, respecto a la **PARTIDA XXXXXXXXXXXXXXXX** lo anterior con fundamento en el artículo 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, cuya

acta de fallo se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y cuya notificación de fallo se encuentra contenida en el acta respectiva.

QUINTA.- Que la celebración del presente contrato referente a la **Contratación de Seguros**, se realizará con Recursos Propios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en la Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declara la empresa “XXXXXXXXXX por conducto de su representante:

PRIMERA.- XXXXXXXXXXXX **Anexo tres.**

SEGUNDA.- Que el objeto social es: XXXXXXXXXXXXX

CUARTA.- XXXXXXXXXXXX

QUINTA.- XXXXXXXXXXXX

SEXTA.- Bajo protesta de decir verdad que cuenta con la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ofrecer los servicios estipulados en este contrato.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS** que realiza la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, respecto a la **PARTIDA XXXXXXXXXXXX**, conforme la Propuesta Técnica y Económica presentadas por la persona moral denominada **XXXXXXXXXX**, en el **Proceso XXXXXXXXXXXX**

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Todas las pólizas de seguro que son objeto de este contrato tendrán una vigencia de un año, contado a partir del día **XXXXXXX**, hasta el **XXXXXXX**.

“LA EMPRESA” prestara el servicio durante dicho termino, conforme a las obligaciones contraídas en las propuestas tanto técnica como económica, presentadas por ella, así como las se establezcan a su cargo o deriven del presente contrato y de las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

CUARTA.- DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.- El monto total por la partida mencionadas en la cláusula segunda de este contrato, asciende a la cantidad de **\$XXXXXXXX pesos (XXXXXXXX PESOS XXXX M.N.) más el I.V.A.** (Impuesto al Valor Agregado) correspondiente. Así mismo el precio de las pólizas de los seguros será fijo e inmodificable hasta el término del contrato respectivo.

Los precios y condiciones se otorgan conforme a las propuestas presentadas por **“LA EMPRESA”**, los que no podrán ser modificadas de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de modificación de los mismos, esta será

mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD” liquidará a “LA EMPRESA” la suma mencionada en la cláusula precedente, **dentro de los xxx (xxxxxx) días naturales posteriores** a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de las pólizas de seguros y servicio contratado, ante el departamento de Licitaciones de la Universidad, ubicada en el edificio de Rectoría, en el domicilio en la Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, pago que se efectuaran en moneda nacional.

SEXTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS OBJETO DE ESTE CONTRATO.- XXXXXXXXXXXXX, entregará las pólizas de seguros que se adquieren por medio del presente contrato, en las condiciones previstas en el mismo, en las oficinas de la Dirección General de Servicios administrativos en el edificio de Rectoría, domicilio en la Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega deberá ser como máximo **10 (DIEZ) días naturales**, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación del Fallo.

SÉPTIMA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad exclusiva de “XXXXXXXXXXXXXX”, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- En caso de incumplimiento del contrato o atraso por parte de “XXXXXXXXXXXXXX”, “LA UNIVERSIDAD” podrá aplicar penalidades en los términos del Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, o bien optar por la rescisión prevista por la misma Ley en sus artículos 41º y 147º.

NOVENA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- *El presente contrato podrá terminar:*

- I.- Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas.
- II.- Por revocación, cancelación o cualquier otra causa que deje sin efecto el presente contrato.
- III.- Por falta de pago de “LA UNIVERSIDAD” a “LA EMPRESA” dentro del plazo contenido en la propuesta presentada.
- IV.- Porque “LA UNIVERSIDAD” ceda o traspase los derechos del presente contrato.
- V.- Por las demás causas de la terminación que señalen las leyes de la materia.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y

cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución conciliatoria de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para efectos de identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA JURISDICCIÓN.- *Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales Administrativo competentes, en el Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón del territorio, cuantía, materia, grado o sus domicilios presentes o futuros.*

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los **XXXXXXX días del mes de XXXXXXXX de 2016.**

“POR LA UNIVERSIDAD”

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
APODERADO LEGAL

“POR LA EMPRESA”

C. XXXXXXXXXXXXXXXX
APODERADO LEGAL DE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros

Anexo 8
Formato de estándares de servicio

Concepto	Tiempo de Respuesta En días hábiles.
Cotización Normal	3 días
Cotización si se requiere reaseguro	15 días
Emisión de póliza para daños y beneficios	10 días
Emisión de póliza para flotilla de autos	15 días
Emisión de movimientos	5 días
Cartas cobertura	1 días
Reexpedición de pólizas con errores	7 días
Duplicado de Pólizas	2 días
Entrega de notas de crédito	3 días
Reporte mensual de siniestros por póliza	Dentro de los 10 días siguientes de cada mes
Tiempo de respuesta al reporte de siniestro	1 día
Entrega de cuaderno de ajuste	5 días a partir de haberse documentado
Entrega de cheque de indemnización	10 días a partir de la firma del convenio
Conciliación de estados de cuenta	Semestral
Obtención del reporte de siniestro	1 día
Obtención del número de siniestro	2 días
Informe preliminar del ajustador	1 día
Tiempo de llegada del ajustador (vehículos) en la ciudad y zonas conurbanas	45 minutos
Tiempo de llegada del ajustador (vehículos) foráneos	2 horas
Reporte de conciliación de pago de primas	10 primeros días de cada periodo
Reembolso por cancelación de pólizas	5 días

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros**

Anexo 9

**Formato de documentos estándar para realizar alguna reclamación en vida grupo
Partida 2 Grupo 1.**

TITULARES

HEMOS DE AGRADECER SE SIRVA ATENDER LAS SIGUIENTES INDICACIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECERLE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICAZ EN CASO DE REQUERIRSE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA EN SU PÓLIZA DE SEGURO.

FAVOR DE NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, YA QUE NO SE LE DARÁ TRAMITE.

NOTA: SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

1.- VIDA GRUPO y GASTOS FUNERARIOS (DE MARCHA) TITULARES.

- 1.- ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO, **CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL.** EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE COMPROBADO LA EDAD EN VIDA DEL ASEGURADO.
- 3.- CERTIFICADO ORIGINAL EN DONDE DESIGNA LOS BENEFICIARIOS DE ESTE SEGURO
- 4.- ULTIMO RECIBO DE NOMINA
- 5.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"

2.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS BENEFICIARIOS.

- 1.- PARA MAYORES DE EDAD: ACTA(S) DE NACIMIENTO, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EN CASO DE SER MENORES DE EDAD SOLICITAR ACTA(S) DE NACIMIENTO O PASAPORTE.
- 2.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS, ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
- 3.- EN CASO DE QUE NO CONCUERDEN EL NOMBRE O APELLIDOS, SE ENVIARA INFORMACIÓN TESTIMONIAL ANTE UN C. JUEZ DE LO CIVIL O FAMILIAR, NOTARIO PUBLICO O CORREDOR PÚBLICO.
- 4.- AVERIGUACIONES PREVIAS DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO COMPLETAS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS NARRACIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y RESULTADO DE LA AUTOPSIA O NECROPSIA, CUANDO EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO A CONSECUENCIA DE HOMICIDIO, SUICIDIO O CUALQUIER OTRA CAUSA NO DEFINIDA COMO MUERTE NATURAL.
- 5.- EN CASO DE NO EXISTIR DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, LA SUCESIÓN DE HEREDEROS LEGALES, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LO FAMILIAR.
- 6.- REQUISITAR EN SU TOTALIDAD LOS SIGUIENTES FORMATOS:
 - DECLARACIÓN(ES) DE BENEFICIARIO(S), FORMA (según la compañía que tenga el contrato)
- 7.- EN CASO DE PÓLIZAS DE GRUPO Y COLECTIVO, BAJO EL SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN ENVIAR CONSENTIMIENTO CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.
- 8.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"
- 9.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.
- 10.- SE SUSTITUYE INFORME MÉDICO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS POR LA ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**II. GASTOS FUNERARIOS PARA EL TITULAR EN ADICIÓN A LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS,
CUANDO NO SEA EL MISMO BENEFICIARIO RECLAMANTE.**

- 1.- COPIA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN FAMILIAR CON EL ASEGURADO : PUDIENDO SER ACTA DE MATRIMONIO, O EN SU CASO EL ACTA DE NACIMIENTO (NO REPETIR COPIA).
- 2.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.
- 3.- ACTA NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO,
- 4.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"
- 5.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.

NOTA: UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UACJ, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN REQUERIDO ALGÚN OTRO DOCUMENTO PARA HACER VALIDO EL REEMBOLSO POR GASTOS FUNERARIOS.

EN CASO DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO, SE COMUNICARA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE NOS INDIQUE Y AUTORIZA CON QUE OTRO DOCUMENTO SE PUEDE SUSITUIR LA FALTA DE ESTE. CON EL UNICO FIN DE NO DETENER EL PAGO QUE SE REALIZA COMO AYUDA PARA GASTOS DE MARCHA DEL FAMILIAR FALLECIDO.

DEPENDIENTES

HEMOS DE AGRADECER SE SIRVA ATENDER LAS SIGUIENTES INDICACIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECERLE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICAZ EN CASO DE REQUERIRSE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA EN SU PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA UACJ, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA MISMA Y SUS DEPENDIENTES.

FAVOR DE NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, YA QUE NO SE LE DARÁ TRAMITE.

NOTA: SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

1.- VIDA GRUPO, GASTOS FUNERARIOS (DE MARCHA) FAMILIARES DEPENDIENTES

DEL FAMILIAR FALLECIDO

- 1.- ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO.
- 3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL BENEFICIARIO, EN ESTE CASO DEL TRABAJADOR O A QUIEN EL MISMO TRABAJADOR DESIGNE POR ESCRITO QUE SE REALICE EL PAGO. (SOLO MAYORES DE EDAD)

- 4.- COPIA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN FAMILIAR CON EL ASEGURADO : PUDIENDO SER ACTA DE MATRIMONIO, O EN SU CASO EL ACTA DE NACIMIENTO SOLICITADA EN EL PUNTO 2 (NO REPETIR COPIA).
- 5.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.
- 6.- ACTA NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO
- 7- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"
- 8.- AVERIGUACIONES PREVIAS DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO COMPLETAS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS NARRACIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y RESULTADO DE LA AUTOPSIA O NECROPSIA, CUANDO EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO A CONSECUENCIA DE HOMICIDIO, SUICIDIO O CUALQUIER OTRA CAUSA NO DEFINIDA COMO MUERTE NATURAL.
- 8.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.
- 9.- REQUISITAR EN SU TOTALIDAD LOS SIGUIENTES FORMATOS:
 - DECLARACIÓN(ES) DE BENEFICIARIO(S), FORMA (según la compañía que tenga el contrato)
- 10.- ULTIMO RECIBO DE NOMINA DEL EMPLEADO

NOTA: UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UACJ, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN REQUERIDO ALGÚN OTRO DOCUMENTO PARA HACER VALIDO EL REEMBOLSO POR GASTOS FUNERARIOS.

EN CASO DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO, SE COMUNICARA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE NOS INDIQUE Y AUTORIZA CON QUE OTRO DOCUMENTO SE PUEDE SUSITUIR LA FALTA DE ESTE. CON EL UNICO FIN DE NO DETENER EL PAGO QUE SE REALIZA COMO AYUDA PARA GASTOS DE MARCHA DEL FAMILIAR FALLECIDO.

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros

Anexo 10
Relación de edificios UACJ

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACION					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
A	Ciencias Jurídicas	concreto armado	2	Aula magna, aulas, oficinas, sala de juntas, archivo general, sanitarios.	1718.77
B	Economía, Historia, Extensión Educativa y UAMI	concreto armado	2	Aulas, oficinas, consultorio médico, sanitarios.	1925.45
C	Trabajo Social y Sociología	concreto armado	2	Aulas, oficinas, cubículos y sanitarios.	1713.52
D	Administración, Contabilidad y Turismo	concreto armado	2	Aulas, oficinas, área secretarial, sala de maestros y de trabajo, bodega y sanitarios.	1740.65
E	Edificio Administrativo	concreto armado	2	Oficinas, cubículos, área secretarial, sala de espera, sala de descanso y sanitarios.	706.61
F	Academias, Consejo Técnico, Apoyo Didáctico y Sindicato	concreto armado	1	Salas de consejo técnico y académico, oficinas, sala de espera, sala de juntas, papelería, bodega y sanitarios.	719.77
G	Psicología	concreto armado	1	Consultorios de Psicología, camara de gessel y oficinas	362.58
H	Audivisual y Juicios orales	concreto armado	1	Audiovisua y Juicios orales	370.72
I	Postgrado	concreto armado	2	Audiovisual, aulas, oficinas, cubículos, área secretarial, sala de juntas y sanitarios.	586.11
J	Cubículos Docentes	concreto armado	1	Cubículos, sala de juntas y sanitarios.	261.27
K	Laboratorio Turismo	concreto armado	1	Cocina, barra, área de mesas y sanitarios.	145.25
L	Talleres de Mantenimiento	concreto armado cubierta de lámina	1	Talleres de carpintería, cancelería, herrería, clima y jardinería, oficina y sanitario.	280.85
M	Biblioteca Central	Estructura Metálica	2	Estantería, colecciones particulares, oficinas, cubículos, audiovisual, área de Internet, salas de cómputo, sala de juntas, área secretarial, archivos, salas de descanso, cocina y	5656.51
N	Maestría	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos, sanitarios y bodega.	1025.58
O	Literatura, Maestría en Administración	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos, sanitarios y bodega.	1015.44
P	Centro de Información y Teleinformática CIT	Estructura Metálica	3	Salas de cómputo, mantenimiento de computadoras, área de impresión, área de descanso, comedor, almacén, reguladores, sanitarios y bodegas.	1854.18
Q	Planta Física	Estructura Metálica	2	almacén de mantenimiento, oficinas, área secretarial, sala de juntas, área de impresión, comedores y sanitarios.	817.83

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACION					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
R	Humanidades	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos, salones de cómputo sanitarios.	1134.57
S	Cafetería	concreto armado	1	Cocina, área de mesas, oficina, sanitarios y bodega.	234.87
T	Humanidades	Estructura Metálica	3	Aulas, oficinas, cubículos, sala de maestros, área de descanso, sanitarios y bodega.	1263.84
U	Psicología	Estructura Metálica	3	Laboratorio de Psicología (computación), área de impresión, aulas, oficina, cubículos, sala de maestros, privación sensorial, audiovisual con cámara gessel y sanitarios.	1277.73
V	Contabilidad	Estructura Metálica	2	Aulas, audiovisual, sala de maestros, oficinas y sanitarios.	1370.27
W	Licenciatura en Educación	Estructura Metálica	3	Aulas, oficina, recepción, sala de maestros, cubículos, sanitarios, cto. de comunicación, cto. Eléctrico y de aseo.	1492.44
X	Administración	Estructura Metálica	3	Aulas, oficina, audiovisual, sala de maestros, sala de juntas, cubículos, sanitarios, cto. de comunicación, cto. Eléctrico y de aseo.	1473.26
Y	Posgrado	Estructura Metálica	3	Cuarto de tableros, cuarto de comunicación, sanitarios, servicio, aulas, recepción, cubículos, biblioteca, área de descanso, vestíbulo, elevador, escalera, bodega, salas de cómputo.	2039.91
EI	Estancias Infantiles	Concreto Armado	1	Aulas infantiles, juegos infantiles y áreas	149.85
A1	Caseta	concreto armado	1	Caseta	7.81
A2	Caseta	concreto armado	1	Caseta	7.81
SE1	Subestación Eléctrica 150 KVA		1	Subestación Eléctrica	10.50
SE2	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	90.09
SE3	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	29.31
SE4	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	38.80
SE5	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	41.25
SE6	Subestación Eléctrica 300 KVA		1	Subestación Eléctrica	41.25
Domo	Domo	Estructura Metálica	1	Domo	512.50
PC	Plaza Cívica		1	Plaza recreativa y Exhibición de Carreta	4098.2
				TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN ICSA	36215.3500
				SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE ICSA	192834.5889

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
O	Centro Cultural Universitario	concreto armado	2	Auditorio, escenario, salas de usos múltiples, taquilla, cafetería, cocina, oficinas, talleres de carpintería, área de ensayo, cámara de proyección, camerinos, sanitarios y bodega.	2621.97
P	Cafetería	concreto armado	1	Cocina, área de mesas y sanitarios.	212.61
Q	Cubículos, Académicos y Aulas	estructura metálica	3	Aulas, cubículos y sanitarios.	1082.78
R	Imprenta y Bellas Artes	Estructura Metálica	2	Taller de Imprenta, cuarto oscuro, salones de danza, teatro y música, oficinas, área secretarial, comedor, almacén, sala de juntas, sanitarios y bodegas.	1760.1
S	Anfiteatro	Estructura Metálica	2	Audiovisual, cuartos de disección, sala de maestros, morgue (cuarto frío), depósito de cadáveres, ensalzamiento, museo anatómico, taller para trabajos dentales, aulas, sala de maestros, sala de juntas, almacén, sanitarios y bodegas.	2274.17
T	Postgrado	Estructura Metálica	3	Clínicas de odontología, farmacia, cto. compresores, rayos X, esterilización, sala de espera, aulas, área secretarial, oficinas, cubículos, sala de juntas, sanitarios, papelería, cto. de máquinas, aseo, bioinformática, herbario y museo de biología. Laboratorios de botánica general, zoología, biología celular y molecular, química orgánica e inorgánica, ecología y de tecnología.	2487.36
U	Biblioteca	Estructura Metálica	2	Estantería, área de Internet, cubículos, oficinas, audiovisual, cocineta, sala de descansar, sala de juntas y sanitarios.	1780.38
V	Postgrado	Estructura Metálica	3	Oficinas, archivo, área secretarial, sala de maestros, aulas, áreas de descanso, aseos, bodegas, sanitarios, simuladores, esterilización, laboratorios de inducción, vestidores, laboratorio quirúrgico, estancia de especies, laboratorios de genética, de orgánica e inorgánica, de inmunología, de microalimentos, parasitología, de	2737.15
W	Centro de Cómputo	Estructura Metálica	3	Salas de cómputo, áreas de impresión, mantenimiento de computadoras, área de reguladores, oficinas, sala de juntas, sala de maestros, sanitarios y bodegas.	1998.30

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
X	Centro de Lenguas	concreto armado	3	Aulas, laboratorio de Inglés, sanitarios y bodegas.	1051.88
Y	Centro de Lenguas, Radio y Televisión	concreto armado	3	Centro de Lenguas: Aulas, oficinas, cubículos, sala de espera, área secretarial, sala de cómputo, librería, sala de maestros y papelería. Subdirección de Radio y Televisión:	1060.18
Z	Laboratorio de Biología	Estructura Metálica	3	Laboratorios de Biología, cuartos estufas, cuartos fríos, oficinas, cubículos, área de lockers, almacenes de reactivos y sanitarios. Instalaciones de agua, gas y aire	1263.84
A1	Caseta	concreto armado	1	Caseta	11.56
A2	Caseta	concreto armado	1	Caseta	4.00
A3	Caseta	concreto armado	1	Caseta	6.00
B1	Clínicas de Odontología	Estructura Metálica	2	Clínicas de odontología, rayos X, revelado, materiales, esterilización, aulas, sala de espera, sala de maestros, área de lockers, vestidores, sanitarios y bodegas.	1777.91
C1	Licenciatura en Entrenamiento Deportivo	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos y sanitarios.	1277.73
D1	Laboratorio de Veterinaria y Odontología	Estructura Metálica	3	Laboratorios de veterinaria, almacén, balanzas, análisis clínicos, oficinas, estufas, laboratorio de odontología, ortodoncia, odontopediatría, prótesis bucal, clínica de prótesis, área de acrilado, vaciado, aulas, cubículos, sanitarios y bodegas.	1492.44
E1	Invernadero	Estructura Metálica	1	Invernadero	304.80
F1	Escuela de Enfermería	Estructura Metálica	3	Aulas, Oficinas, recepción, área secretarial, sala de maestros, estación y área de trabajo de enfermería, área quirúrgica, esterilización, vestidores, ropería, pediatría, sanitarios, cuartos de tableros y de comunicación y aseos.	1277.73
G1	Posgrados	Estructura Metálica	3	Aulas, Audivisual, Centro de cómputo, Cubículos, Terraza, Acervo bibliográfico, Sala de impresión, Sala de juntas, Sala de maestros, Oficinas, Sanitarios, Cuarto de Tableros y comunicaciones	1698.08
EI	Estancias Infantiles	Concreto Armado	1	Aulas infantiles, juegos infantiles y áreas comunes	149.85
EE	Estacionamiento 3 niveles	Concreto Armado	3	Estacionamiento 409 cajones	16031.65
SE1	Subestación 750KVA		1	Subestación	105.26
SE2	Subestación 1000 KVA		1	Subestación	60.50
SE3	Subestación 300 KVA		1	Subestación	13.74
SE4	Subestación 500 KVA		1	Subestación	36.00
SE5	Subestación 500 KVA		1	Subestación	41.44
SE6	Subestación 500 KVA		1	Subestación	60.50
TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN ICB					58561.7700
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE ICB					125657.7240

INSTITUTO DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE / INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
A	Escuela de Arquitectura y Diseño	concreto armado	2	Aulas, Audiovisual, Oficinas, Sala de juntas, Sanitarios	1943.13
B	Diseño Grafico, SPAIIA, Aula Magna	concreto armado	2	Aulas, Audiovisual, Oficinas, Sala de Juntas, Sanitarios	1713.58
C	Ingeniería Eléctrica y Centro de Computo	concreto armado	2	Aulas, COBE, Coordinación, Sanitarios	1918.37
D	Ing. Industrial, Manufactura	concreto armado	2	Aulas, Oficinas, Sanitarios	1543.38
E	Ing. Civil y Ambiental	concreto armado	2	Aulas, Audiovisual, Cubículos, oficinas, Sanitarios, Laboratorio de Usos Múltiples	1652.03
F	Cubiculos, COBE	concreto armado	3	Cubiculos, Aulas, Sanitarios	995.91
G	Ciencias Básicas	concreto armado	3	Cubiculos, Sala de Maestros, Aulas, Almacén, Sanitarios	1017.84
H	Cubiculos, I M E IADA	concreto armado	3	Cubiculos, Aulas, Sanitarios	1091.85
I	Cedeculta (Teatro)	concreto	1	Área de Ensayos, Oficinas	236.82
J	Lab. Resistencia de Materiales	concreto	1	Laboratorio, Oficina, Bodega, Sanitarios	276.24
K	Química Analítica	concreto	1	Lab. Cubiculos, Microbiología, Sanitarios	209.44
L	Edificio Administrativo	concreto armado	1	Oficinas, Sanitarios	723.61
M	Taller de Diseño Grafico	concreto	1	Taller Impresión, Aula, Grabado, Cuarto Oscuro, Tablero, Comunicación	355.54
N	Cafetería	concreto armado	1	Cocina, Almacén, Comedor, Sanitarios	160.05
O	Laboratorio de Hidráulica	concreto	1	Practicas, Oficinas, Sanitarios	226.43
P	Bodega de Mantenimiento	concreto	1	Talleres, Bodega, Comedor, Cancelaría, Sanitarios	142.66
Q	Taller de Maderas	concreto	1	Taller, Oficinas, Bodega	187.87
R	Taller de Proceso de Producción	concreto	1	Taller, Oficinas, Bodega de Materiales	196.48
S	Laboratorio de Física	concreto	1	Laboratorio, Oficinas, Bodega, Lab. Materiales	162.14
T	Aulas y cubículos Arquitectura	Estructura Metálica	3	Cubiculos, Aulas, Sanitarios	1263.90
U	Taller Integral	concreto armado	1	Áreas de Trabajo, Planificación, Oficina, Proyección e Inventarios, Sanitarios	455.49
V	Taller Diseño Grafico	concreto	1	Taller de Aerógrafo, Dibujo, Compresores, Tarjas, Bodegas	302.63
W	Centro de Computo	Estructura Metálica	2	Salas de Computo, Cubiculos, Ploters, Cuarto Frío, Sanitarios	4195.94

INSTITUTO DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE / INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
X	Biblioteca	Estructura Metálica	2	Área Consultas, Computadoras, Cubiculos, Sanitarios	1260.65
X	Biblioteca (Ampliacion) en construccion	Estructura Metálica	2	Área Consultas, Computadoras, Cubiculos, Sanitarios	638.21
Y1	Lab. Ing.Industrial y Manufactura	Estructura Metálica	2	Laboratorios, Audiovisual, Taller Ambiental, Ergonomía, Cto Maquinas, Sanitarios, oficina	1704.30
Y2	Laboratorios IIT / IADA	Estructura Metálica	2	Laboratorios Electrónica, Comunicación, Sist. Digitales, Automatización, Costura, Oficina, BioArquitectura, Sanitarios	1857.61
Y3	Laboratorios de Diseño	Estructura Metálica	2	Taller de Metales, Materiales, Maderas, Editorial, Fotografía, Cerámica, Plásticos,	1898.62
Y4	Laboratorios de Eléctrica y Computación	Estructura Metálica	2	Laboratorio MEMS, Computo, Eléctrica, Redes, Comunicación, Sis Digitales, Control, Alumbrado, Oficinas, Bodegas, Sanitarios	3288.00
Y5	Laboratorios de Física, Materiales y Matemáticas	Estructura Metálica	2	Lab. Topografía, Matemáticas, Aulas, Cubiculos, Sanitarios	1490.64
Z	Audiovisuales, Aulas Versatec, Laboratorios	Estructura Metálica	3	Lab. Topografía, Matemáticas, Aulas, Cubiculos, Sanitarios	1277.73
A1	Caseta de Vigilancia	Concreto	1	Caseta	5.13
A2	Caseta de Vigilancia	Concreto	1	Caseta	5.13
A3	Caseta de Vigilancia	Concreto	1	Caseta	8.53
A4	Caseta de Vigilancia	Concreto	1	Caseta	8.00
A5	Caseta de Vigilancia sin servicio	Concreto	1	Caseta	1.50
B1	Lab. Química, Inventarios, Capacitación	Concreto Armado	1	Lab. Química, Fotografía, Inventarios, Capacitación, Bodega, Sanitarios	393.50
C1	Macroaula	Concreto Armado	1	Macroaula	243.13
D1	Macroaula	Concreto Armado	1	Macroaula	167.49
E1	UAMI	Concreto	1	Consultorio, Reposo, Sanitario	26.40
F1	Comité Deportivo	Concreto Armado	1	Área de Ejercicio, Regaderas, Oficina, Sanitarios	144.97
G1	Posgrado IADA	Estructura Metálica	2	Sala de exhibición, recepción, audiovisual, área secretarial y de trabajo, sala de maestros, privados, centro de cómputo, aulas de seminario, acervo bibliotecario, archivo,	993.35
H1	Posgrado IIT	Estructura Metálica	3	Biblioteca, aulas, oficinas, audiovisual, sala de maestros, sala de juntas, cubículos, sanitarios, cto. de comunicación, cto. Eléctrico y de aseo.	1249.62
EIA	Estancias Infantiles	Concreto Armado	1	Aulas infantiles, juegos infantiles y áreas comunes	151.14
I1	Talleres IADA	Estructura Metálica	3	Talleres, cubiculos, sanitarios, bodegas, aulas, area de trabajo, elevador, escaleras, vestibulo, cuarto electrico y cuarto de comunicación.	1503.95
J1	Laboratorios IIT	Bloque de concreto y Estructura Metalica	1	Vestibulo, recepcion, sanitarios, cuarto de aseo, bodega de maquinas, cuarto de tablero, cuarto de comunicación y laboratorios.	2149.61

INSTITUTO DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE / INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
SE1	Subestación 500KVA		1	Subestación	22.08
SE2	Subestación 300KVA		1	Subestación	17.00
SE3	Subestación 1000KVA		1	Subestación	59.99
SE4	Subestación 750 KVA		1	Subestación	6.15
SE5	Subestación 500KVA		1	Subestación	22.08
SE6	Subestación 225KVA		1	Subestación	22.26
SE7	Subestación 300KVA		1	Subestación	36.00
SE8	Subestación 500KVA		1	Subestación	36.00
PT1	Planta Tratadora de Agua		1	Planta Tratadora de Agua	307.36
			TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN IIT/IAD		41967.4600
			SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE IIT/IAD		100651.7296
DIVISIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LA UACJ EN NCG					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
A	Lic. En Agroindustrias, Turismo, Mercadotecnia	Estructura Metálica	3	Aulas y Cubículos	1263.84
B	Escuela en Enfermería, Educación	Estructura Metálica	3	Aulas, Oficinas, UAMI, Biblioteca	1478.46
C	Laboratorio de Turismo y Ciencias Básicas	Estructura Metálica	1	Laboratorio de Turismo y Ciencias Básicas	364.66
D2	Multifuncional	Estructura Metálica	2	Centro de cómputo, Biblioteca y Área común	1808.30
D3	Cafetería	Estructura Metálica	1	Área de mesas, Terraza, Cocina y Área común	401.35
E	Multifuncional	Estructura Metálica	2	Talleres, aulas, vestibulo, auditorio, cabina, bodega, sanitarios, aseo, escalera, cuarto electrico, cuarto de comunicación, laboratorios,	1314.90
CD	Áreas deportivas	Concreto Armado	1	Canchas de Basquet-bol	1323.00
SE1	Subestación 750KVA		1	Subestación	144.00
SE2	Subestación 750KKVA		1	Subestación	144.00
PT	Planta Tratadora		1	Planta Tratadora	394.25
			TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN N.C.G		8636.7600
			SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE N.C.G		804097.25
CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS ARTES CUA					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
A	Etapa I Escuela de Música	Estructura Metálica	3	Taquilla, Elevador, Oficinas, Cubículos para clases, Cubículos para maestros, Cubículos para ensayos, Centro de cómputo y Aulas	2467.31
A	Etapa II Bellas Artes y Artes Escénicas	Estructura Metálica	3	Elevador, Área de pintura, Área de restridores, Aulas, Oficinas, Camerinos, Área de Artes Plásticas, Área de Dibujo Natural, y Áreas comunes	2299.43
SE1	Subestación 1000KVA		1	Subestación	3.75
			TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN C.U.A		4766.74
			SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE C.U.A		20107.50

DIVISIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE CIUDAD UNIVERSITARIA
INSTALACIONES EXISTENTES

EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
A	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	3	Aulas, Biblioteca, Audiovisual, Oficinas administrativas, Cafetería, Aulas con computadoras, talleres, cubículos para maestros,	5964.04
B	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	3	Aulas, Laboratorios, elevadores, aulas con computadoras, Aulas de uso múltiple, Cubículos para maestros	6110.34
C	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	3	Oficinas administrativas. Auditorio, plaza cívica, aulas, Aulas con computadoras, Elevadores, cubículos para maestros,	5297.22
D1	Edificio multifuncional EI-1	Estructura Metálica	2	Aulas, laboratorios, aulas con computadoras, aulas de uso múltiple, aulas comunes, audiovisual	1722.85
D2	Edificio multifuncional EI-2	Estructura Metálica	2	Aulas, laboratorios, aulas con computadoras, aulas de uso múltiple, aulas comunes, audiovisual	1896.28
D3	Edificio multifuncional EI-3 de Ingeniería (CUIPE)	Estructura Metálica	3	Aulas, laboratorios, aulas con computadoras, aulas de uso múltiple, aulas comunes, audiovisual	5857.48
D4	Edificio multifuncional EI-4 de Ingeniería	Estructura Metálica	2	Aulas, cuarto de tableros, cuarto de comunicación, sanitarios, servicios, escalera, bodega, centro de computo, oficinas, area de maestros, cuarto de maquinas.	3104.55
D5	Nucleo de Ingeniería EI-5	Estructura Metálica	2	Pasillos de conexión	546.60
ED1	Gimnasio de Usos Múltiples	Estructura Metálica	3	Vestibulo, gimnasios, alberca semi olímpica, regaderas, sanitarios, enfermería, cubículos, area administrativa, cuarto de maquinas.	4585.00
	Pozo	Estructura Metálica y de concreto	1	Pozo, cuarto de maquinas	930.73
SE1	Subestación 1500KVA		1	Subestación	36.00
SE2	Subestación 750KVA		1	Subestación	36.00
SE3	Subestación 1500KVA		1	Subestación	36.00
				TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN CU	36087.09
				SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE CU	300.00 hs.

DIVISIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LA UACJ EN CUAUHTÉMOC
INSTALACIONES EXISTENTES

EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
A	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	2	Aulas, Oficinas administrativas, Aulas con computadoras, Cubículos para maestros, Biblioteca	1309.10
B	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	2		2298.96
A-B	Puente de conexión	Estructura Metálica	1	Puente de conexión	89.08
	Terraza	Estructura Metálica	2	Terraza	121.62
C	Edificio multifuncional (Medicina)	Concreto armado	1	Aulas, Oficinas administrativas, Aulas con computadoras, Cubículos para maestros, Laboratorios	1410.08
D	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	2	Vestibulo, escalera, elevador, aulas, sala de computo, baños, cuarto de comunicación, cuarto de tableros.	1253.63
SE1	Subestación 750KVA		1	Subestación	13.40
				TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN CUAUHTÉMOC	6495.87
				SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE CUAUHTÉMOC	

Centro Cultural de las Fronteras					
INSTALACIONES EXISTENTES					
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
	Centro Cultural de las Fronteras (Primera Etapa)	Estructura de Concreto	3	Patio, librería, librería infantil, patio central, cafetería, foto galería, torre galería temporal, galería, vestíbulo, terraza.	2744.94
SE1	Subestación 300KVA		1	Subestación	12.00
ESTACIONAMIENTOS ICB			ESTACIONAMIENTOS NCG		
A	3615.159	m2	A	5222.0729	m2
B	8741.6395	m2		5222.0729	m2
C	1056.27	m2	ESTACIONAMIENTOS ICESA		
D	3578.9448	m2	A	30576.4328	m2
E	13622.4031	m2	B	994.867	m2
F	3344.826	m2	C	521.7393	m2
TOTAL	33959.2424	m2	D	5357.5581	m2
ESTACIONAMIENTOS IADA - IIT			E	8869.2795	m2
A	11220.1236	m2	F	746.0796	m2
B	5708.6691	m2		47065.9563	m2
C	4971.3414	m2	AREAS APROXIMADAS POR AULA EN:		
D	7226.5901	m2		Edificios H	67.00 m2
E	10401.1334	m2		Edificios U3M	64.00 m2
	39527.8576	m2		Edificios U3C	77.60 m2

INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEPORTIVAS				
INSTALACIONES EXISTENTES				
EDIFICIO	SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO	AREA (M2)
Rectoría (P. Elias Calles y Hermanos Escobar)	concreto armado	1	Aula magna, sala de rectores, oficinas, cubículos, áreas secretariales, salas de junta, salas de espera y áreas de descanso, áreas de archivo, cocinetas, sanitarios y bodegas, Área de computación, redes y comunicaciones	6,007.44
Torre de ExRectoría	concreto armado	3	Aula magna, sala de rectores, oficinas, cubículos, áreas secretariales, salas de junta, salas de espera y áreas de descanso, áreas de archivo, cocinetas, sanitarios y bodegas. Area de teleinformática: Cuarto frío, laboratorio de computación, redes y comunicaciones.	2028.45
Ex-Académicos, planeación y prensa	concreto armado	2	oficinas, cubículos, áreas de archivo, áreas secretariales, salas de junta, salas de espera y descanso, cocinetas, sanitarios y bodegas.	579.80
Académicos y Servicios Médicos	Estructura Metálica	2	Académicos y COBE: Oficinas, cubículos, áreas secretariales, sala de juntas, sala de espera y descanso, áreas de archivo, caja, comedor, sanitarios, bodegas, cuartos eléctricos y com. Servicios Médicos: consultorios de medicina general, ginecología, medicina preventiva y consultorio dental, laboratorio clínico, rayos X, revelado, mamografía, cuarto aislado, área de camas y observación y cuarto de máquinas.	1907.00
Oficina de transporte		1	Oficina, sala de descanso y sanitario.	32.12
Centro Comunitario		1	Area de nutrición (cocina), consultorios, sala de espera, sanitarios y bodega.	139.29
Centro Comunitario 1 (la chaveña)	Concreto Armado	2	Estaciones de trabajo, oficinas, áreas secretariales, cubículos, sala de juntas, aulas, aula para 100 personas, recepción, caja, consultorios médico y veterinario, sala de cómputo, multidisciplinario infantil, estimulación temprana, área de lectura para adultos, cocineta, cocina educativa, sanitarios, bodegas, cuarto de tableros y de comunicación.	1530.02
Casetas de vigilancia Rectoría	concreto armado	1	Caseta y sanitario.	23.44
Estadio Universitario	concreto armado	3	Oficinas, sanitarios, vestidores, bodegas, refresquerías, taquillas, gimnasio, subestación, pista, campo de futbol y atletismo y gradas.	38002.75
Gimnasio Universitario	Estructura Metálica	2	Oficinas, archivo general, taquillas, área de pesas, bodegas, refresquerías, sanitarios, vestidores, cancha y gradas.	6771.84
El Estancia Infantil	concreto armado	1	Aulas infantiles, juegos infantiles y áreas comunes	151.14
				57,173.29

INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEPORTIVAS				
INSTALACIONES EXISTENTES				
EDIFICIO		SISTEMA CONSTRUCTIVO	NIVELES	USO
	Centro Acuático Universitario	Estructura Metálica	2	Oficinas, cafetería, gimansios de pesas y aerobics, bodegas, sanitarios, vestidores, cuarto de máquinas, alberca, fosa de clavados y gradas.
	Complejo Deportivo Universitario Primera Etapa		1	Area de lanzamiento, pista para trotadores, canchas de futbol soccer, sanitarios, vestidores, cafetería, ciclovia, vialidad interna, juegos infantiles, estacionamiento y casetas.
	Complejo Deportivo Universitario Segunda Etapa		1	Canchas de voleibol playero, de futbol rápido y de tenis, andadores peatonales, áreas verdes, cafetería y sanitarios.
	Gimnasio Etapa, sección A Gimnasio de usos múltiples	Estructura Metálica	1	Area de aerobics, spinning, pesas, cardiovascular, área de descanso y lockers.
	Gimnasio de alto rendimiento a un lado de la alberca	Estructura Metálica	2	Cancha multifuncional (balonmano, voleibol, basquetbol, judo, karate y tae kwon do) gradas, bebederos, bodega, oficina, unidad de atención médica sanitarios, mezzanine y pasillos
	Complejo Deportivo 1ra. Etapa de Ciudad Universitaria	Estructura Metálica	1	dos canchas de futbol rapido, una cancha de futbol soccer. Un campo de beisbol, una campo de softball, un gimnasio de usos múltiples, sanitarios de hombres y mujeres.
				96,405.08
TOTAL DE m2 DE CONSTRUCCION EN INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEPORTIVAS				153,578.37
SUPERFICIES TOTALES DE TERRENO				
RECTORIA				12,135.63
GIMNASIO UNIVERSITARIO, SERVICIOS MEDICOS Y ACADEMICOS				22,314.98
ESTADIO UNIVERSITARIO Y COMPLEJO DEPORTIVO				268,531.59
RANCHO ESCUELA				408,521.57

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACION

EDIFICIO	
25	25 Construidos
1	Biblioteca Central
26	

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS

EDIFICIO	
27	27 Construidos
1	Centro Cultural Universitario
1	Invernadero
2	Centro de Lenguas
31	

INSTITUTO DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE / INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA

EDIFICIO	
39	39 Construidos

INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

EDIFICIO	
2	Torre de Rectoría y Caseta Oficina
1	Ex-Académicos, planeación y prensa
1	Académicos y Servicios Médicos
1	Oficina de transporte
2	Centro Comunitario
1	Isla Hospital General
1	Rancho Escuela
9	

INSTALACIONES DEPORTIVAS

EDIFICIO	
1	Estadio Universitario
1	Gimnasio Universitario
1	Centro Acuático Universitario
1	Complejo Deportivo Universitario
4	

INSTALACIONES CAMPUS NVO. CASAS GRANDES

EDIFICIO	
3	3 Edificios Construidos

Relacion de areas verdes en los campus: IIT- IADA, ICSA, ICB, Rectoría Vieja, Rectoría Nueva, CUDA

CAMPUS	Total de Areas Verdes (M2)	
	Interior	Exterior
IIT-IADA	23,316.89	6.25
ICB	24,429.40	N/A
ICSA	31,685.89	413.6
RECTORIA NUEVA	1,970.21	22.75
EX-RECTORIA	3,357.62	469.9
CUDA	1,903.89	N/A

Megabandera

42,442.96

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros**

ANEXO 11

Carta de aceptación de Bases

(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2016-002**, para la **Contratación de pólizas de seguros**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Aceptamos que cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros

ANEXO 12
Declaración de integridad

(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2016-002**, para la **Contratación de pólizas de seguros**.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato
--

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de pólizas de seguros

ANEXO 13

Escrito compromiso de no ceder obligaciones

(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada,_____.

En referencia al proceso licitatorio público estatal **UACJ-LIE-10-2016-002**, para la **Contratación de pólizas de seguros**, declaro bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontrataré ni cederé parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación con otras personas morales o físicas.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2016-002
Contratación de póliza de seguros

ANEXO 14
Declaración de precios fijos

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310, A.P. 1594-D

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2016-002** para la **Contratación de pólizas de seguros**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

Formato de revisión para documentos para el proveedor			
UACJ-LIE-10-2016-002			
Contratación de pólizas de seguros			
PROPUESTA TÉCNICA			
No.	Tipo	Carpeta 1	Verifique
1		Copia simple del recibo de pago de las Bases Licitatorias * Debe corresponder a la persona moral que suscriba la propuesta	
2	Anexo 3	Formato de Personalidad	
3		Proposiciones conjuntas, cuando aplique (punto 3.6)	
4	Anexo 4	Escrito de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua	
5	Anexo 5	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (sólo en caso de no haber asistido a la misma)	
6	Anexo 6	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones	
7	Anexo 7	Declaración del conocimiento del Modelo de Contrato	
8	Anexo 11	Carta de aceptación de bases	
9	Anexo 12	Declaración de integridad	
10	Anexo 13	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones	
11	Anexo 14	Declaración de precios fijos	
12	Anexo 15	Consentimiento de Seguro de Vida Grupo Institucional UACJ	
	Tipo	Carpeta 2	Verifique
1	Anexo Técnico (1)	Propuesta Técnica (Anexo Técnico No. 1)	
2		Procedimiento para reportar siniestros donde este indicando el procedimiento a seguir para reportar un siniestro en todos los casos (punto 1.3)	
3		Servicio de atención las 24, que cuente con atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana (punto 1.4)	
4		Autorización por parte de la SHCP del documento comprobatorio para realizar las operaciones objeto de esta licitación (punto 1.6)	
5		Relación de sucursales a nivel nacional de representación comercial y de ajustadores en el Estado de Chihuahua, además de las oficinas en la República Mexicana (punto 1.7)	
6		Estándares en el servicio los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del anexo 8 y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas (punto 1.8)	
7		Tabla de depreciación que se utilice para la partida 3 grupo No. 2, póliza de seguros, múltiple empresarial, en las secciones de equipo electrónico y rotura de maquinaria y procedimiento de aplicación en caso de siniestro (punto 1.9)	
8		Documentos necesarios para el reclamo Escrito bajo protesta de decir verdad donde enliste los documentos mínimos indispensables para tramitar el reclamo de un siniestro en base específica de las coberturas contratadas (punto 1.10)	
9		Currículum del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado (punto 1.11)	
10		Relación de talleres y Agencias Se solicita a los licitantes participantes agregar listado en formato libre de talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo de reparación (punto 1.12)	
	Tipo	Carpeta 3	Verifique
1		Constancia del registro vigente año 2016 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua	
2		Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2016 <i>(la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro)</i>	
3		Original y Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2015 y pagos provisionales de impuestos de enero a julio de 2016 (persona moral y física) .	
4		Estados financieros del ejercicio fiscal 2015, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo con Cédula Profesional (Personas físicas y morales) .	
5		Estados financieros actualizados al mes de julio de 2016, firmados por el Representante Legal y	

		Contador Público externo, también con Cédula Profesional.	
PROPUESTA ECONÓMICA			
DOC.	TIPO	Carpeta 4	*Verifique
1		Oferta Económica (No olvidar incluir todas las opciones solicitadas en algunas de las partidas, ver tabla de sugerencia para propuesta económicas dentro del punto 3.3 de las Bases)	